



PLADECO

Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior

2010 - 2020

ACTUALIZACIÓN 2017



Colegio del Nivel
Medio Superior

Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior
2010-2020

D.R. © Primera edición, 2010

D.R. © Segunda edición, 2013

D.R. © Tercera edición, 2017

D.R. © Universidad de Guanajuato

Manuel Doblado núm. 18

Guanajuato, Gto., México

C.P. 36000

Corrección, formación y edición: Mtra. Rosalba Vázquez Valenzuela.

Diseño de portada: Colaboración Lic. Daniela Itzel Sandoval Soto, Colegio de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

PLAN DE DESARROLLO DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR 2010-2020

COMISIÓN DE PLANEACIÓN
COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

Dr. J. Merced Rizo Carmona
Presidente de la Comisión

Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez
Secretario de la Comisión

Mtro. Antonio Procel Cabrera
M.A. Ma. Eugenia Ibarra Rodríguez
Psic. Juana Silvina Galván Rocha
M.D.D. Raquel Castro Soriano
D.C.O. Sergio Augusto Romero Servín
Ing. Elisa Gómez Hernández
Ing. Teresa Sánchez Conejo
C.P. Ma. Refugio Quintana Sánchez
M.I.E. María Dolores García La Sienna Camarero
M.D.O. María Cristina Caudillo Hernández

Colaboraron:

Lic. María Isabel Rodríguez Aguilera
Mtra. Rosalba Vázquez Valenzuela
Mtra. Leticia Rocha Ramírez
Lic. Roxana Ramírez Tristán
Mtro. Octavio Augusto Ramírez Jasso

Presentación	5
Capítulo 1 Educación Media Superior y su contexto actual.....	7
1.1. Tendencias Nacionales.....	7
1.1.1 Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación	7
1.1.3 Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.....	9
1.2. La Educación Media Superior en el estado de Guanajuato	9
1.2.1 Plan de Desarrollo Estatal 2012-2035 y Programa Estatal de Educación Media Superior (PREEMS).	10
1.3. Oportunidades y Desafíos de la Educación Media Superior.....	11
Capítulo 2 Contexto del Colegio del Nivel Medio Superior.....	14
2.1. Semblanza.....	14
2.2. Avances y retos de los programas prioritarios del CNMS.....	15
2.2.1 Programa de Desarrollo Estudiantil.	16
2.2.1.2 Programa de Emprendimiento CNMS.....	16
2.2.2 Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica y Modelo Educativo.....	16
2.2.2.1 Profesores y profesoras de Tiempo Completo (PTC).	17
2.2.3 Programa de Incremento de la Matrícula.	19
2.2.4 Programa de Colaboración Académica, Interculturalidad e Internacionalización.	20
2.2.5 Programa de Participación Social.	21
2.2.6 Programa de Investigación.....	23
2.2.7 Programa de Cultura y Arte.....	24
2.2.8 Programa de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.....	24
2.2.9 Programa de Medio Ambiente y Sustentabilidad	25
2.2.10. Programa de Desarrollo del Personal Administrativo	25
2.2.11. Programa de la Mejora a la Gestión Universitaria.	26
2.2.12 Programa para la Ampliación, Modernización, Mantenimiento y Utilización de la Infraestructura existente.....	27
2.3 Indicadores Educativos:	29
2.4 Desafíos y retos para el CNMS al 2020	33
Capítulo 3 Prospectiva estratégica 2010-2020	35
3.1. Filosofía	35
3.2. Visión del Colegio de Nivel Medio Superior	37
3.3. Programas Prioritarios, Políticas, Estrategias.....	38
3.3.1 DOCENCIA	39

3.3.2 INVESTIGACIÓN.....	43
3.3.3 VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	44
3.3.4 EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	46
3.3.5 SOPORTE ADMINISTRATIVO.....	48
3.4 Metas PLADI para el CNMS	51
3.5 Metas PLADECO.....	52
3.6. Seguimiento y evaluación.....	53
Bibliografía consultada.....	54
Glosario.....	56
Siglas	59
Índice de Tablas.....	59
Índice de ilustraciones.....	60

Presentación

La Educación Media Superior en México con sus equivalentes de “bachillerato” o “preparatoria” es el sistema escolarizado por el que se adquieren competencias para poder ingresar a la educación superior o incorporarse al mercado laboral. En ambos casos, con el objetivo de interactuar y convivir dentro de una sociedad en constante transformación.

El Colegio del Nivel Medio Superior (CNMS) de la Universidad de Guanajuato (UG) es una entidad académico administrativa que tiene como misión la formación integral de sus estudiantes con el trabajo integrado y coordinado de las escuelas que lo conforman, siendo un factor de cambio desde la perspectiva de la gestión integral de procesos y planeación estratégica que revaloriza la educación y cuestiona paradigmas de trabajo en la construcción y conformación del subsistema de Nivel Medio Superior (NMS).

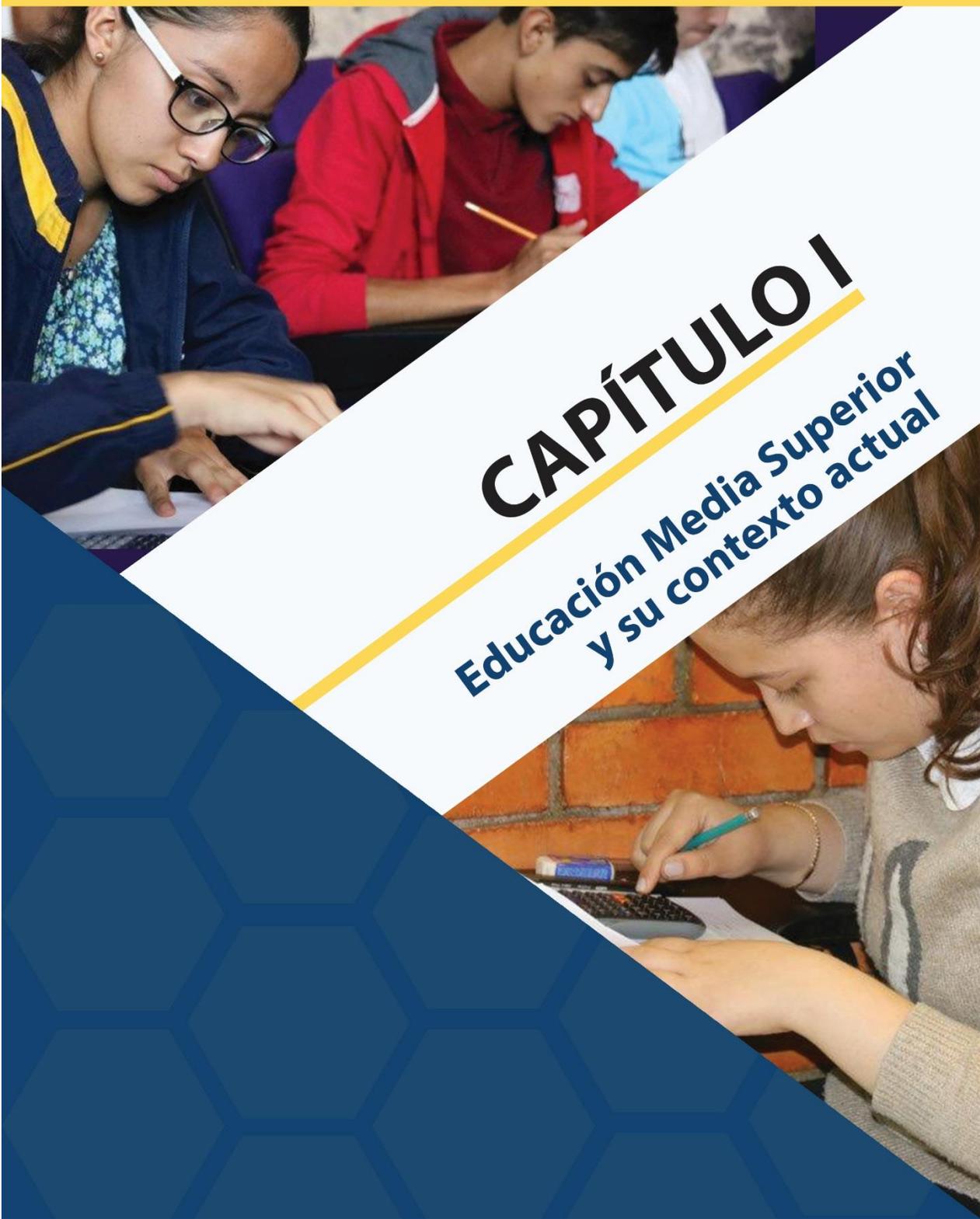
El Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior (PLADECO) es una herramienta que se construye a través de un proceso participativo e incluyente de la comunidad del Nivel Medio Superior y que busca contribuir al logro de la filosofía institucional mediante la adopción y definición de objetivos, políticas y estrategias propias para este nivel educativo.

La estructura del PLADECO se origina en el análisis de las tendencias, nacionales, estatales y el *Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2010-2020* desde donde se contextualizan las oportunidades y desafíos para el Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato. Las líneas estratégicas definidas se han derivado de la visión y sus atributos, y con ellas se orientan las acciones del Colegio en la búsqueda constante de la equidad, la pertinencia y la calidad educativa como principios normativos vigentes de la política educativa nacional.

Con la mira puesta en el año 2020 y atentos a la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2016, corresponde al CNMS hacer su propia revisión y adecuación de los objetivos y estrategias del PLADECO para dar atención a las 33 metas PLADI y aportar al cumplimiento de la misión y visión institucionales. Ahora el PLADI 2010–2020 dice que "11 metas contribuyen al desarrollo de la docencia, investigación y extensión de la Educación Media Superior, en donde de manera conjunta académicos y administrativos lograrán establecer mecanismos y procedimientos para valorar y medir los indicadores, a través de estrategias que corresponderán a que nuestra Universidad trascienda como líder en el país"¹.

En concordancia con la revisión del PLADI y del PLADECO las ENMS trabajarán en definir sus planes de desarrollo y sus propias metas que conduzcan su desarrollo y la atención de problemas relativos a los programas institucionales; siempre mirándose como fortaleza de este CNMS y buscando una vinculación más dinámica con el Nivel Superior y sus Campus, todo en beneficio de la comunidad universitaria: sus estudiantes y el personal académico que las integran además de asegurar el incremento en el índice de transferencia al nivel superior.

¹ Universidad de Guanajuato. PLADI. Página. 67.



CAPÍTULO I

Educación Media Superior
y su contexto actual

Capítulo 1 Educación Media Superior y su contexto actual

1.1. Tendencias Nacionales

1.1.1 Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación

El 10 de junio del año 2013 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) diversas reformas a la Ley General de Educación, entre ellas las reformas a los artículos 3°, 4°, 9°, 12, 13, 37, y 65 que tienen como finalidad establecer la obligación del Estado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior y la correlativa para que los padres o tutores obtengan la inscripción en las instituciones públicas en el nivel que corresponda. En este mismo año, también se publicaron las reformas a la Ley General de Educación que señalan que "se impone al Estado la obligación de prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos". Y en otra reforma a la Ley de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 1° de junio de 2016 se reforma el artículo 2° para destacar que adicionalmente, la educación que imparta el Estado deberá ser de calidad y ser proporcionada en condiciones de equidad.²

En este contexto, las instituciones educativas que impartan educación media superior en México como la Universidad de Guanajuato, tienen ahora mayores responsabilidades en el aumento de la tasa de atención a la demanda y como parte de sus procesos de calidad para elevar la eficiencia terminal en cada una de sus escuelas, bajo condiciones de no discriminación y buscando elevar sus indicadores para alcanzar niveles de reconocida calidad. Para el logro de las responsabilidades antes mencionadas, el PLADECO es el instrumento guía de la planeación de la educación del nivel medio superior en la UG que, para su correcta aplicación, ha sido alineado al Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) y al ser parte del subsistema de Nivel Medio Superior del estado de Guanajuato también propone estrategias para contribuir al cumplimiento de las líneas de acción del *Plan de Desarrollo Estatal 2012-2035 y del Programa Estatal de Educación Media Superior (PREEMS) actualización 2017*.

Como sabemos, uno de los aspectos centrales que en el corto y mediano plazo influirán en el desarrollo exitoso del país es el educativo. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en su Meta III 'México con Educación de Calidad' ³ indica en sus objetivos y estrategias la necesidad de desarrollar el potencial humano de las y los mexicanos con educación de calidad. Ello a través de garantizar un desarrollo integral y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a quienes estudian a lograr su mayor potencial humano para lo que proyecta, fomentar la ampliación de la cobertura del programa de educación media superior hasta alcanzar al menos 80%. Atendiendo las líneas estratégicas para el desarrollo, el PND es muy claro al asignar un valor central a la educación y a la perspectiva de género en el sentido del deber de impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo así como la conclusión oportuna de

² Diario Oficial de la Federación, junio de 2013, en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465 (consultado el 13 de marzo de 2017).

³ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México, Gobierno de la República de México, p. 123, en <http://pnd.gob.mx/> (consultado el 13 de marzo de 2017).

sus estudios; pero más allá al considerar que todas las personas y en particular las y los jóvenes deben tener garantizada la educación todos los niveles.

De igual manera, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 en su objetivo 2., señala que se debe fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México. Además de establecer la necesidad de orientar la educación media al logro de las competencias que se requieren para el desarrollo democrático, social y económico del país. Así como la calidad de los aprendizajes debe ser una constante para el cumplimiento de los fines de la educación media superior. La pertinencia de los estudios implica preparar a hombres y mujeres para desempeñarse en empleos más productivos y mejor remunerados, o bien como emprendedores, en contextos social, laboral y tecnológicamente cambiantes.⁴

Para ello, el PSE señala en sus estrategias 2.1 orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior; 2.2. consolidar el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS) anteriormente llamado Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), universalizar el Marco Curricular Común y fortalecer la profesionalización docente y directiva; en la 2.6, aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior y 2.7 ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de la educación media superior, educación superior y capacitación para el trabajo.

El CNMS de la Universidad de Guanajuato como parte del subsistema de Educación del Nivel Medio Superior del país está obligado y comprometido en el cumplimiento de las estrategias y objetivos establecidos en el PND y en el PSE 2013-2018, mediante las siguientes acciones vinculadas a sus funciones sustantivas:

- Evaluación de la calidad educativa a través de pruebas estandarizadas aplicadas por organismos externos como el CENEVAL.
- Evaluación anual del desempeño del personal docente.
- Actualización del personal docente y administrativo.
- Capacitación del personal docente en el nuevo modelo educativo.
- Asegurar que el proceso de admisión sea transparente, incluyente y equitativo.
- Fortalecer la infraestructura física de los planteles.
- Aumento de la cobertura y absorción.
- Implementación de acciones para asegurar la equidad e igualdad en el proceso educativo, y
- Acreditación de las Escuelas ante COPEEMS en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS).

⁴ Plan Sectorial de Desarrollo 2012-2018, México, Gobierno de la República de México, p. 48 en http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf, (consultado el 13 de marzo de 2017).

1.1.3 Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior

El Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior PBC-SiNEMS (antes Sistema Nacional de Bachillerato, SNB) estructura la definición de un perfil básico para quien egresa de este nivel y es organizado a partir de las competencias que lo conforman y un marco curricular común basado en el modelo pedagógico por competencias que el cuerpo docente debe adoptar con estrategias centradas en el aprendizaje y basadas en seis mecanismos de apoyo:

1. La formación de los docentes acorde con las necesidades actuales y con los nuevos paradigmas educativos mediante la puesta en marcha del diplomado “Competencias docentes para el Nivel Medio Superior” y la definición de las competencias docentes requeridas para el Nivel Medio Superior.
2. La definición de un perfil básico del egresado del NMS que sea compartido por todas las instituciones y que facilite la movilidad estudiantil entre subsistemas.
3. La necesidad de que los egresados del NMS cuenten con una serie de competencias que les permitan desplegar su potencial, tanto para su desarrollo personal para contribuir al de la sociedad, por lo que se propone el Marco Curricular Común (MCC).
4. La definición de estándares de calidad para todas las modalidades educativas en el NMS, lo cual se materializa en la adhesión al PBC-SiNEMS.
5. La evaluación para la mejora continua, por lo que se instrumentará un sistema de evaluación integral.
6. La profesionalización de directivos para la mejora de la gestión, para lo que se pone en marcha un diplomado destinado a este sector.

Así, se da pertinencia y relevancia a los estudios de Nivel Medio Superior, y permite el libre tránsito de estudiantes entre subsistemas además de contar con una certificación nacional de Educación Media Superior, y con ello contribuir a la articulación e identidad del Nivel Medio Superior acorde con los intereses del estudiantado y las necesidades de desarrollo del país. Dentro del marco de la RIEMS también se demanda el desarrollo de perfiles internacionales y el uso de otros idiomas tanto para estudiantes como para docentes, motivo por el cual la creación de redes de cooperación con instituciones educativas de otros países tiende a ser para el Nivel Medio Superior una práctica constante. De igual modo, se propicia la colaboración y relación de las instituciones educativas con organismos sociales y productivos, así como con el gobierno federal y estatal para favorecer el desarrollo sustentable de las regiones donde éstas se ubican.

1.2. La Educación Media Superior en el estado de Guanajuato

En el estado de Guanajuato se cuenta con dos instrumentos guía para el desarrollo de la Educación Media Superior, por un lado está el plan de Estatal de Desarrollo 2012-2035 como principal documento y el Programa Estatal de Educación Media Superior (PREEMS), el cual es elaborado por la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) una asociación civil conformado por los subsistemas de nivel medio superior del estado de Guanajuato y que preside el

Subsecretario de Educación de Nivel Medio Superior de la Secretaría de Educación Guanajuato.

Gracias al trabajo colaborativo entre gobierno, sociedad, subsistemas de nivel medio superior y asociaciones civiles en el estado se han logrado avances muy importantes en la cobertura de la oferta educativa, atención a la demanda y a la eficiencia terminal. Sin embargo, al igual que en la mayor parte del país existe un considerable rezago en la cobertura de la oferta educativa del NMS, además de obstáculos para garantizar la calidad de la educación impartida, ubicando al estado entre las entidades con mayores rezagos educativos. Según datos de la Secretaría de Educación Pública, en 2014 Guanajuato ocupaba el lugar 27 con 8.1 grados de escolaridad promedio (SEP, 2014)⁵.

A continuación se presentan los principales indicadores educativos 2013-2016, que ilustran la situación del NMS en el estado de Guanajuato.

Indicadores Educativos Educación Media Superior en el estado de Guanajuato			
Indicador	Ciclo escolar		
	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Absorción	100%	98.80%	101.90%
Cobertura	59.20%	61.10%	66.30%
Atención a la demanda	87.40%	84%	87.20%
Abandono escolar	19%	16.80%	Sin dato
Eficiencia terminal	58%	62.40%	Sin dato

Tabla 1. Indicadores Educativos Educación Media Superior en el estado de Guanajuato

Fuente: <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIE/Paginas/SIE/paginas/Estadisticas/SistemaIndicadoresEducativos.aspx> (consultado abril 2017)

Con base en la información de los indicadores educativos del NMS, el principal reto es aumentar la cobertura teniendo como meta lo establecido en el PND que es de 80% y que en 2016 para el estado fue de 66.30%.

1.2.1 Plan de Desarrollo Estatal 2012-2035 y Programa Estatal de Educación Media Superior (PREEMS).

En la IV Dimensión estratégica del Plan de Desarrollo Estatal 2012-2035 se señalan las líneas de acción para la Educación Media Superior del estado de Guanajuato, y el componente 1. Educación para la competitividad en su objetivo 1, menciona que se debe desarrollar una sociedad del conocimiento como pieza clave para competir en los mercados globales, a través de incrementar la calidad y efectividad de la educación y la formación, fortaleciendo la planta docente, la infraestructura y la pertinencia de los programas educativos. En el componente 4. Educación., se establece como objetivo garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, a través del desarrollo de competencias necesarias para incrementar la inclusión social, incrementando la cobertura

⁵ Dato correspondiente al año 2013, según indicadores educativos de la SEP publicados en el año 2014.

y promoviendo el desarrollo de la investigación aplicada en las instituciones de Educación Media Superior.⁶

Por otro lado, en el año 2017 el Programa Estatal de Educación Media Superior (PREEMS) para el Estado de Guanajuato fue actualizado por parte de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) y para esta versión se propusieron siete líneas estratégicas prioritarias para Guanajuato: 1. Cobertura, acceso y permanencia; 2. Formación integral del estudiante, 3. Calidad educativa; 4. Sistema Estatal de Educación Media Superior (SIEEMS); 5. Vinculación; 6. Desarrollo profesional de los docentes y 7. Innovación educativa.

1.3. Oportunidades y Desafíos de la Educación Media Superior

En este contexto la educación media superior en el estado debe abordar como principal desafío el incremento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa, tanto en el PND y el PED se toma como premisa la “Educación para la competitividad”, debido a que la falta de educación ha sido uno de los principales obstáculos para el desarrollo del país y de la sociedad; la falta de calidad educativa provoca la incompetencia en los mercados globales, además que la falta de investigación obstaculiza el desarrollo tecnológico y resta competitividad.

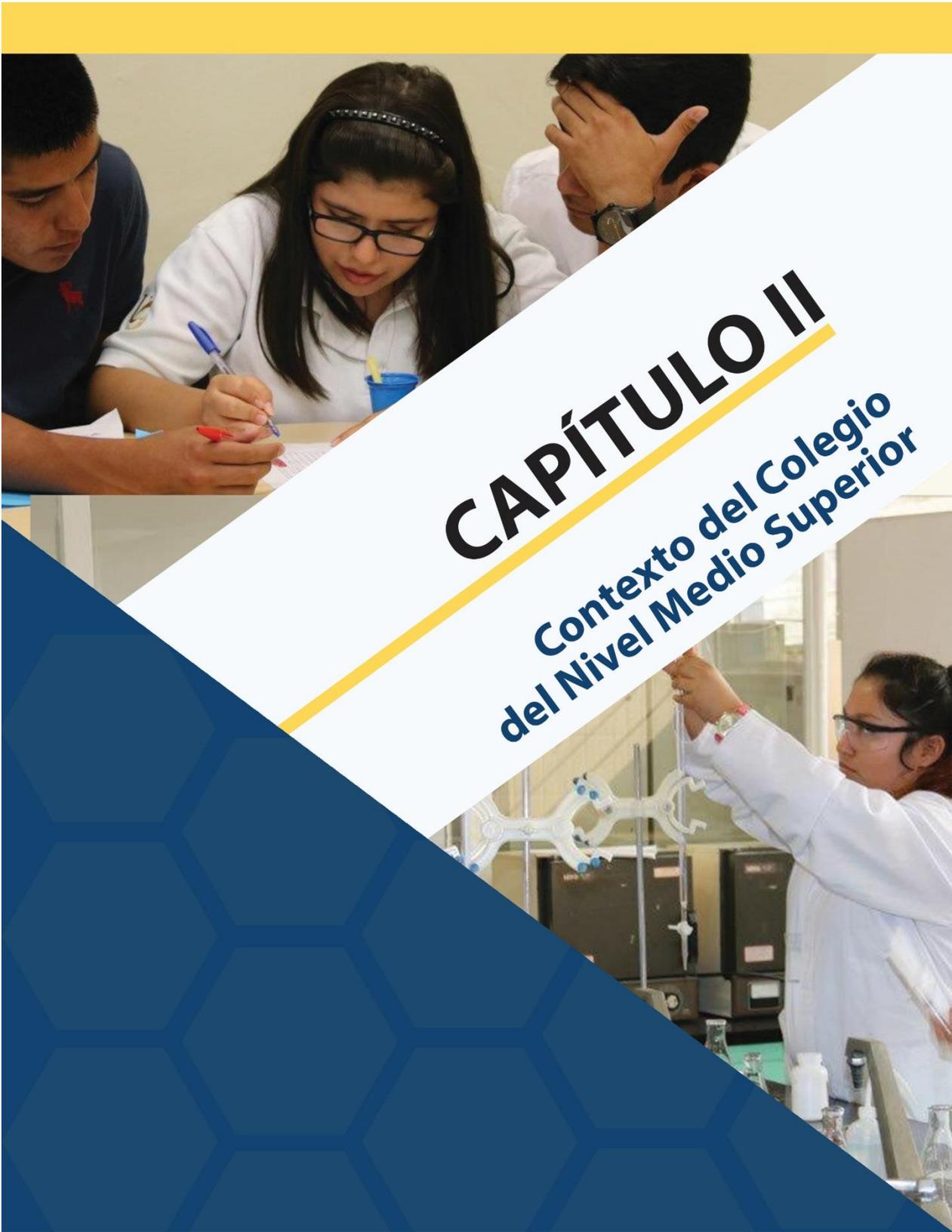
En consecuencia, es prioritario establecer objetivos, estrategias y acciones que permitan incrementar significativamente la cobertura educativa; asegurar el acceso a los servicios de manera equitativa; garantizar la permanencia de las y los estudiantes; asegurar la calidad a través de la medición permanente del sistema educativo; corroborar la pertinencia y relevancia de los programas educativos disponibles; impulsar el desarrollo de actividades de investigación entre el profesorado y alumnado del nivel medio superior propiciando en la medida de lo posible el trabajo colaborativo con el nivel superior. Trabajar para asegurar la formación integral; impulsar la creación, mantenimiento y rehabilitación de centros culturales y deportivos; proporcionar espacios físicos adecuados para la realización de las actividades académicas; promover la formación de personal docente y directivo en materias ligadas a la innovación, la iniciativa profesional y la gobernanza y finalmente, incrementar la eficiencia terminal e impulsar el desarrollo de la actividad de investigación.

Bajo este panorama, la UG a través del CNMS tiene ante sí el reto de ampliar la cobertura en este nivel educativo, atendiendo prioritariamente la equidad incluyendo el enfoque de género. Lo que indudablemente aportará a la consolidación de las metas institucionales y la visión de una institución que piensa en el futuro, mejora sus prácticas cotidianas y destaca los valores que la han construido bajo una tradición que se respeta y da identidad, pero que al mismo tiempo responde a las necesidades de educación de México y acerca a más personas a la formación del nivel medio y profesional a través de herramientas tecnológicas que acortan distancias, amplían tiempos y abren espacios de interacción dinámicos y permanentes.

⁶ *Plan 2035 Plan Estatal de Desarrollo* (2013), IPLANEG, Gobierno del Estado de Guanajuato, en http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2035/documentos/RESUMEN_EJECUTIVO.pdf (consultado en marzo de 2017).

Para el cumplimiento de los fines de la Educación Media Superior, dice la SEP⁷ se conjugan cuatro propósitos fundamentales para preparar a las y los jóvenes para una vida adulta plena y productiva: 1. La culminación del ciclo escolar de educación obligatoria; 2. La formación propedéutica para la educación superior; 3 La formación de una ciudadanía competente y la construcción de un proyecto de vida entre los y las jóvenes y 4. La preparación para ingresar al mundo del trabajo. Acorde a lo anterior, el modelo educativo de la UG, señala que la formación educativa debe ser de calidad y que la permanencia de las y los estudiantes debe suceder en un contexto que haga de la obligatoriedad un camino bien diseñado para que quienes egresen de este nivel sean capital humano para el desarrollo del estado y el país.

⁷ Dr. Rodolfo Tuirán. Presentación de la LIV Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas-Capítulo EMS. Junio 2016.



CAPÍTULO II

**Contexto del Colegio
del Nivel Medio Superior**

Capítulo 2 Contexto del Colegio del Nivel Medio Superior

2.1. Semblanza

En el contexto de la Educación Superior, el Nivel Medio Superior ha tenido y tiene una función social, es el antecedente orgánico que dio origen a la mayoría de las universidades, y aun cuando ha sufrido constantes cambios en lo relativo a su concepción, función, ubicación y duración ha mantenido la mística de ser una fase educativa orientada hacia la formación integral que permita a sus estudiantes continuar los estudios, o bien, insertarse en el mundo laboral.

En la constitución del subsistema del CNMS se recuerda al Colegio de la Santísima Trinidad fundado en 1732 por iniciativa de Doña Josefa Teresa de Busto y Moya, quien con ayuda de miembros prominentes de la sociedad guanajuatense entre los que destaca Don Pedro Lascuráin de Retana, crearon el Colegio en la casa de Doña Josefa y en la antigua Capilla de los Otomíes, donde actualmente se encuentra el Patio de Estudios del Edificio Central de la Universidad de Guanajuato. El Colegio fue el antecedente inmediato de la Universidad, que en la región era el único que ofrecía estudios preparatorios y superiores. Ahí, el 25 de marzo de 1945 se creó, en virtud del decreto núm. 82 expedido por la H. XXXIX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, la Universidad de Guanajuato como una institución con personalidad jurídica propia que ya comprendía las Escuelas Preparatorias de Guanajuato, León (1878) y Celaya (1945). Posteriormente, se fundaron las escuelas preparatorias de Irapuato en 1951; de Salamanca en 1957; las de Salvatierra, Pénjamo, San Luis de la Paz y Silao en 1970, 1973, 1974 y 1975 respectivamente, y la del Centro Histórico León (Nocturna de León hasta 2009) en 1990.

Como parte de su desarrollo y reconfiguración institucional, el 11 de mayo de 1994, la LV Legislatura del Congreso del Estado aprobó una nueva Ley Orgánica que dio a la Universidad la autonomía como un organismo público descentralizado del estado. En otro hecho destacado de la historia universitaria, el 31 de mayo del 2007, la LX legislatura aprobó la nueva Ley Orgánica, que confirió a la Universidad una nueva estructura orgánica departamental y multicampus. Posteriormente, por acuerdo del H. Consejo Universitario, el 11 de diciembre de 2008 la Universidad se reorganizó académicamente en cuatro campus y un Colegio del Nivel Medio Superior con diez escuelas, cada una con sus respectivas autoridades unipersonales y con sus órganos colegiados como señalaba la nueva Ley Orgánica y su Estatuto Orgánico.

En este contexto, se conforma el Colegio del Nivel Medio Superior como entidad de gestión del subsistema y para atender las necesidades y planear el desarrollo de este nivel educativo de la UG en el estado. Finalmente, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, No. 207, Séptima Parte de fecha 27 de diciembre de 2016 se publicaron las modificaciones a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. Para el presente PLADeco se atiende la organización académico administrativa y la vigencia de los dos subsistemas en la Institución: el Nivel Superior y el Nivel Medio Superior.

Siendo el Nivel Medio Superior uno de los niveles educativos con carácter obligatorio en el sistema educativo Mexicano, hemos de reconocer que la responsabilidad de atender

e impulsar este nivel en la Universidad de Guanajuato ha sido siempre, no sólo a una obligación sino a un compromiso social y humano que la institución ha declarado históricamente y que debe seguir siendo parte fundamental y estratégica de la identidad universitaria en el estado.

Para cumplir con este fin, el Colegio del Nivel Medio Superior actualmente está conformado por las escuelas de Celaya y su sede Sauz, Irapuato, Guanajuato, León, San Luis de la Paz, Pénjamo y su sede Moroleón, Salamanca, Salvatierra, Silao y León Centro Histórico. El papel del CNMS debe reconocerse ya que las ENMS tienen historias de cercanía, de vinculación y desarrollo con proyectos locales en cada uno de los municipios donde se encuentran trabajando. Este nivel educativo tiende puentes entre la educación básica y la educación superior y ha enfrentado los retos de mantener en activo a las y los jóvenes que egresan de la educación básica y les ha conducido al conocimiento de la educación superior, sea en la Universidad de Guanajuato como la casa de estudios del estado o en otras instituciones educativas. Por tal razón, debe también considerarse que en el trabajo de posicionamiento institucional, las ENMS han tenido un papel importante al ser responsables de la acción universitaria en varios municipios y regiones del estado.

2.2. Avances y retos de los programas prioritarios del CNMS.

En el contexto nacional el bachillerato se ha distinguido no solamente por ser uno de los ámbitos del sistema educativo que menos se conoce, sino también por ser uno de los más desprotegidos por el propio sistema. Según el documento Panorama de la Educación 2015 de la OCDE “En México, las tasas de matriculación en educación media superior y el porcentaje de población que ha alcanzado dicho nivel educativo ha aumentado, pero los niveles aún son bajos comparados con otros países de la OCDE y países asociados. De 2005 a 2012 la población de 25 a 34 años en México que habían alcanzado la educación media superior aumentó en 8 puntos porcentuales, de 38% a 46%. No obstante, este porcentaje es mucho menor que el promedio de la OCDE de 83%. Sólo uno de tres adultos de 25 a 64 años de edad terminó ese nivel de educación. México está aumentando el nivel de adolescentes de 15 a 19 años que están en educación: del 48% al 54% entre 2005 y 2013. A pesar de este aumento, en 2013 México fue uno de los dos países de la OCDE y asociados (el segundo fue Colombia) donde menos de 60% de los jóvenes de 15 a 19 años estaban en el sistema educativo”⁸. Y ya en el periodo 2015-2016, la SEP con estimaciones de la Subsecretaría de Educación Media Superior con base en el Formato 911 de Educación Media Superior, señala que Guanajuato tiene ya 70.7% de cobertura en este nivel⁹.

Datos del INEGI¹⁰ señalan que en Guanajuato el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.3 años, lo que equivale a casi a segundo año de secundaria; con respecto al nivel nacional, la población de 15 años y más tiene 9.1 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida. De cada 100 personas de 15 años y más, 7.7 no tienen ningún grado de escolaridad, 60.6

⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OCDE (2015). Panorama de la Educación 2015. Infografía. Nota País

⁹ Rodolfo Tuirán. Presentación de la LIV Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas-Capítulo EMS. Junio 2016.

¹⁰ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=11>

tienen la educación básica terminada; 18.4 finalizaron la educación media superior y 13.2 concluyeron la educación superior.

2.2.1 Programa de Desarrollo Estudiantil.

Para fortalecer la formación integral de los estudiantes la DCNMS coordina y da seguimiento a la realización de acciones para que en todas las ENMS, los estudiantes cuentan con servicios de tutoría, asesoría académica, orientación para gestión de becas; módulos de salud física; actividades de orientación educativa y psicológica y de extensión; actualmente, en las ENMS de Celaya, Centro Histórico León, Irapuato, Guanajuato, León y Salamanca se da además orientación nutricional.

Además, se han fortalecido los esquemas de atención diferenciada y apoyo a estudiantes, particularmente a quienes están en desventaja socioeconómica, con requerimientos académicos o psicopedagógicos especiales, y se han asignado 1579 becas otorgadas en el 2016, aumentando en un 54.65% con respecto a la cantidad de becas que se otorgaron en 2013.

2.2.1.2 Programa de Emprendimiento CNMS.

El Colegio de Nivel Medio Superior asume el compromiso de impulsar la cultura emprendedora en sus estudiantes, promoviendo la formación de liderazgos visionarios capaces de afrontar los retos de generación de empleo y empresas que la sociedad y el país requieren. Derivado del Plan de desarrollo estatal 2012-2035 y del Programa Prioritario 1. Estudiantes del PLADI 2010-2020, en enero 2016 se implementó en nueve ENMS el programa “Club de emprendedores” el cual está alineado al Modelo de emprendedores de la SEP y al Programa de Emprendedores Institucional de la UG. Con el objetivo de impulsar y promover la cultura de emprendimiento e innovación así como la creatividad y el liderazgo.

2.2.2 Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica y Modelo Educativo.

En las ENMS se favorece la capacitación permanente del profesorado en sus diferentes áreas disciplinares, con base en las necesidades detectadas y solicitadas por el propio personal. Con ello, se contribuye a la superación del personal académico, mediante la participación nacional e internacional en foros, congresos, coloquios y formación en posgrados para la mejora de la calidad educativa y el incremento de la producción de conocimiento y oferta de servicios de la Institución.

En el ámbito de la formación docente la mayoría del personal se encuentra formado en el diplomado “Competencias docentes para el NMS” que ofrecía el Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS). Y que a partir de 2015 comenzó a evaluar el nivel de logro de sus competencias del personal docente a través de la Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODENMS) que otorga CENEVAL.

La planta académica del CNMS se ilustra en la siguiente tabla:

ENMS	Personal Académico				Total
	Tiempo Completo	Medio Tiempo	Asignatura	Técnico Académico	
Celaya	11	17	68	9	105
Guanajuato	9	1	98	12	120
Irapuato	11	0	100	2	113
León	15	13	126	37	191
Centro Histórico	7	0	83	20	110
Pénjamo	9	6	39	7	61
Salamanca	12	55	52	6	125
Salvatierra	5	1	52	1	59
San Luis de la Paz	6	1	20	3	30
Silao	8	0	25	0	33
Total	93	94	663	97	947

Tabla 2 Planta académica del CNMS

Fuente: Información proporcionada por las ENMS del CNMS, Fecha de actualización 17 de febrero de 2017.

2.2.2.1 Profesores y profesoras de Tiempo Completo (PTC).

El reconocimiento al trabajo diario, constructivo y fundamental de las y los profesores del CNMS debe ser línea estratégica para conseguir que este nivel se consolide y refrende sus logros en la formación integral de sus egresados. El número de profesores de tiempo completo (PTC), su formación y actualización permanente, como lo muestran los números, es una de las áreas de oportunidad a las que debe dárseles una atención y seguimiento continuo ya que se ha venido trabajando en ello y el reto es seguir trabajando en la gestión de más plazas y en la búsqueda de los mejores perfiles para la asignación de las mismas.

El Colegio de Nivel Medio Superior tiene como objetivo ofrecer, mediante un modelo coherente y sistemático, educación actualizada con estándares nacionales e internacionales. Para ello se monitorea que la planta académica se capacite y se actualice

permanente en la disciplina que desempeña, así como en el conocimiento y manejo de técnicas y metodologías pedagógicas avanzadas, y en la operación del Modelo Educativo vigente. Actualmente se cuenta con 83 de 93 PTC capacitados en Modelo Educativo.

A continuación se muestra el grado de formación de los PTC del CNMS.

ENMS	No. PTC	Maestría	Doctorado	Certificados	PROFORDEMS
Celaya	11	10	1	7	11
Guanajuato	9	6	4	8	9
Irapuato	11	11		6	11
León	15	11	1	7	14
Centro Histórico León	7	7	1	4	7
Pénjamo	9	7	2	7	8
Salamanca	12	11	1	7	11
Salvatierra	5	5		4	4
San Luis de la Paz	6	4		3	6
Silao	8	5	1	7	8
	93	77	11	60	89

Tabla 3 Grado académico de la Planta académica actual

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación de Programas Educativos y Personal académico del CNMS, Fecha de actualización 24 febrero de 2017.

2.2.2.2 Escuelas acreditadas en el PBC-SiNEMS.

Dice la SEP, en la página de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), que el SNB es “una política de largo plazo para elevar la calidad de la educación” y que en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) se busca “impulsar un cambio cualitativo, orientándola hacia el desarrollo de competencias, así como una mejora en la organización y las condiciones de operación de los planteles” de este importante nivel educativo. Por ello, 9 de las 10 escuelas del CNMS han logrado su ingreso al SNB ahora Padrón de Buena Calidad del Sistema de Educación Medio Superior, acreditando su calidad ante el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) organismo con independencia técnica creado para ese efecto y que les reconoce como “un plantel que puede demostrar que ha concretado hasta un determinado nivel los cambios previstos en la RIEMS, todos ellos de gran profundidad y que darán beneficios a sus educandos”.

El origen del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) consideró cuatro pilares para la implementación y funcionamiento de la RIEMS siendo los siguientes: 1. Construcción de un marco curricular común; 2. Definición y reconocimiento de la oferta de EMS; 3. Profesionalización de los servicios educativos y 4. Certificación nacional complementaria. Todo ello para articular una diversidad de ofertas educativas en el NMS; flexibilizar y enriquecer el currículo y generar una correspondencia entre las necesidades de los sectores productivos estratégicos para el país con la oferta de formación por competencias.

En la siguiente tabla de muestra el nivel de acreditación de cada escuela en el PBC-SiNEMS

ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	CCT	DICTAMEN PBC-SiNEMS
ENMS CELAYA	11UBH0001I	En proceso de acreditación
ENMS GUANAJUATO	11UBH0002H	NIVEL III
ENMS IRAPUATO	11UBH0003G	NIVEL III
ENMS LEÓN	11UBH0004F	NIVEL III
ENMS CENTRO HISTÓRICO LEÓN	11UBH0005E	NIVEL III
ENMS PÉNJAMO	11UBH0006D	NIVEL III
ENMS SALAMANCA	11UBH0007C	NIVEL III
ENMS SALVATIERRA	11UBH0008B	NIVEL III
ENMS SAN LUIS DE LA PAZ	11UBH0009A	NIVEL III
ENMS SILAO	11UBH0010Q	NIVEL III

Tabla 4 Nivel de acreditación de la ENMS en el PBC-SiNEMS,

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Académica del CNMS, Fecha de actualización 24 febrero de 2017.

A fin de poder acceder al siguiente nivel de categoría, es una prioridad incrementar el número de profesores y profesoras acreditados y certificados en competencias docentes. En este aspecto, de los 93 PTC, 89 (82.77%) han cursado el diplomado en competencias docentes de PROFORDEMS con validez a nivel nacional; de los cuales 60 (64.51%) ya cuentan con la certificación en competencias docentes.

2.2.3 Programa de Incremento de la Matrícula.

La tendencia creciente de la población en México, en el estado de Guanajuato y la justa demanda social de ampliar la cobertura de este nivel educativo obliga a la Universidad de Guanajuato a través de este Colegio y sus Escuelas a continuar con el incremento que de manera sostenida han tenido las escuelas del NMS y que han pasado de manera general de 11,354 estudiantes en 2013 a 13,918 en 2016.

La matrícula en el NMS es uno de los principales indicadores de este nivel en la UG, y en el afán de garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo la ampliación de la cobertura debe ser uno de los compromisos con la población guanajuatense, según en PLADECO 2010-2020, se había comprometido tener 10,500 estudiantes en el año 2013; 12,000 estudiantes en el 2016 y 14,000 estudiantes en el año 2020. Y en este año 2016, se ha comprometido en las metas PLADI, la ampliación de la matrícula para llegar a 13,449 estudiantes. Como resultado, la matrícula del CNMS en comparación con el año 2013 en el que se llevó a cabo la actualización del PLADECO ha incrementado un 22.58%.

Escuela Nivel Medio Superior	Matricula 2013	Matricula 2016	Incremento %
Celaya	1424	1746	22.61
Guanajuato	1601	1795	12.12
Irapuato	1624	1799	10.78
León	2039	2213	8.53
Centro Histórico	948	1421	49.89
Pénjamo	458	1124	245.41
Salamanca	1455	1749	20.21
Salvatierra	671	799	19.08
San Luis de la Paz	348	428	22.99
Silao	702	844	20.23
Total	11354	13918	22.58

Tabla 5 Matrícula CNMS 2016

Fuente: Información de meta PLADI 2.7 "Matricula NMS" auditado por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC, (consultado abril 2017)

2.2.4 Programa de Colaboración Académica, Interculturalidad e Internacionalización.

2.2.4.1 Actividades de Estudiantes.

La internacionalización del Nivel Medio Superior comenzó con una visita de amistad de personal académico de la *Newton North High School* a la ciudad de Guanajuato en 1998. Poco a poco se fue consolidando como un programa de intercambio cultural más allá de las actividades escolares y académicas. Parte de la experiencia internacional es conocer el estilo de vida de otro país y valorar nuestra cultura. Cada una de las ENMS que conforman el Colegio del Nivel Medio Superior gestionan actividades de internacionalización conformes a su realidad y contexto institucional participando en programas para estudiantes como:

-Programa Jóvenes en Acción. Que tiene como objetivo el desarrollo del liderazgo en las y los jóvenes, a través del desarrollo e implementación de proyectos con impacto social.

-Programación del Verano 4H. En colaboración con la West Virginia University se desarrolla el programa 4H, que tiene el objetivo de formar una comunidad de jóvenes que aprenden liderazgo, civismo y habilidades para la vida. Este es un programa de desarrollo juvenil y sus actividades y proyectos apoyan la misión de mejorar la vida de las personas, la salud de las comunidades y la fuerza de un país. Igualmente, centra su acción en la creación de clubes de diversas temáticas usando un modelo de aprendizaje de servicio con objetivos de atención a la comunidad y objetivos de aprendizaje y reflexión para las y los estudiantes.

-Programación de estancias en Japón para estudiantes del Bachillerato Bivalente. Como parte de la formación integral del bachillerato Bivalente se ha

establecido una estancia en el National Institute of Technology, Nagaoka College, Ibaraki, Oyama y Fukushima, para las y los mejores estudiantes.

2.2.4.2 Actividades del Personal académico.

Para el personal académico, el CNMS tiene como parte de sus objetivos de divulgación e internacionalización promover la práctica de diversos métodos de enseñanza y aprendizaje; el uso de un segundo idioma dentro y fuera de las aulas y propiciar el intercambio y la cooperación académica nacional e internacional en materia de docencia e investigación. Lo que se cumple, mediante el apoyo para asistencia a foros, talleres y congresos internacionales, así como el aprovechamiento de convenios existentes como Mesa Community College (MCC) dentro del marco del convenio de colaboración con Maricopa County Community College District (MCCCD).

2.2.5 Programa de Participación Social.

2.2.5.1 Proyectos de alto impacto social.

Un proyecto de alto impacto social, se define como el conjunto de acciones sistematizadas, continuas, vinculadas y basadas en el análisis de problemáticas sociales concretas que tienen el objetivo de contribuir al desarrollo de la sociedad mediante realización de propuestas de la solución, la sensibilización de estudiantes y personal académico que participan en los programas. Actualmente el Nivel Medio Superior cuenta con tres proyectos de alto impacto social:

- 1) Apoyo a la Alfabetización (INAEBA). Basado en un convenio firmado entre la Universidad de Guanajuato y el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA), en él se establecen las bases para realizar un programa que apoye la lucha contra el analfabetismo y el rezago educativo en nuestro estado. En este programa actualmente trabajan estudiantes de las 10 ENMS.
- 2) Fomento a Prácticas Lectoras. Un proyecto que gracias al impacto generado en el periodo agosto – diciembre del 2015 fue reconocido como de alto impacto social y es llevado a espacios donde el acceso a los libros y la lectura es poco o nulo. Su acción se centra en generar intervenciones en donde cada profesor o profesora responsable del proyecto de Fomento de Prácticas Lectoras orienta y asesora a estudiantes que desean brindar su servicio social universitario como mediadores de lectura a niños y niñas de escuelas rurales o bien, acudir a un espacio con necesidades especiales. En este proyecto, participan estudiantes de nueve ENMS.
- 3) Los Niños en la Ciencia. Es un proyecto que fue aprobado por el Consejo Académico del Colegio del Nivel Medio Superior el 28 de mayo del 2016, y como un Proyecto de Alto Impacto Social atiende el fomento de las actividades y programas dirigidos a la divulgación de la ciencia, además de proporcionar a las y los estudiantes una alternativa más para realizar su servicio social universitario; lo que les permite al mismo tiempo la oportunidad de aplicar sus conocimientos en

ciencias y tecnología y fortalecer su formación integral. En este programa, participan estudiantes de cuatro ENMS.

2.2.5.2 Servicio Social.

El Colegio del Nivel Medio Superior retoma de la esencia de la “Doctrina Guanajuato¹¹” dos valores principales: la responsabilidad y la voluntad, ambos necesarios para crear conciencia en los universitarios acerca del servicio social. Bajo la premisa: al servir a los demás nos servimos a nosotros mismos, las y los estudiantes de cada una de las ENMS desarrollan su Servicio Social Universitario orientado a acciones con impacto en la educación, la salud, el desarrollo comunitario, la difusión de la cultura y los servicios administrativos, además de considerar también como servicio social el impulso en las ENMS del Programa 4H, el cual es aplicado a nivel mundial y está orientado al desarrollo de las y los jóvenes, y basa sus principios en el aprendizaje de liderazgo, valores, civismo y habilidades para la vida: *Aprender haciendo*.

En relación a los programas de servicio social aprobados por las academias de las ENMS, entre las principales actividades del servicio social se tienen:

- **Círculo de estudios en niños de escasos recursos.** Con el objetivo de desarrollar habilidades en la transmisión de conocimientos mediante procesos de apoyo en elaboración de material didáctico; fortalecer la enseñanza-aprendizaje al ayudar a niñas y niños con tareas escolares, además del fomento de la conciencia social, de solidaridad, liderazgo y compromiso con la población vulnerable del entorno.
- **Apoyo a eventos académicos, cívicos, artísticos, culturales y deportivos.** Participación en actividades en las ENMS, en instituciones públicas o en presidencias municipales para la realización de actividades cívico culturales como: escoltas, banda de guerra, elencos de teatro, música, danza, promoción y difusión de actividades deportivas. Este proyecto procura que la ciudadanía tenga acceso a los diversos eventos y actividades e incentiva el intercambio cultural y deportivo mediante el fomento de la disciplina, la responsabilidad, el respeto y la tolerancia.
- **Promoción de la salud.** Este proyecto, considera el impacto en los ámbitos personal, formativo y social ya que sus participantes, al mismo tiempo que se forman en acciones de promoción de la salud y fomento en el autocuidado también colaboran en extender estos conocimientos a la población joven y adulta de las ENMS y o de otras áreas atendidas por las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- **Asistencia a personas de la tercera edad.** En este proyecto quienes participan como prestadoras y prestadores de servicio social tienen una participación que les permite ayudar a personas adultas mayores que se encuentran en situación de

¹¹ En el año de 1961, durante la cuarta gestión de rectorado del Lic. Armando Olivares Carrillo, se instituye formalmente en la Universidad de Guanajuato, el Servicio Social Universitario de los estudiantes, basándose en la formación integral del hombre, el reconocimiento de los valores trascendentales, la solidaridad humana, el rescate y transformación de un mundo “al revés” e injusto, así como, la dignificación de la especie humana; colocando a la Universidad de Guanajuato, como una de las primeras instituciones educativas en América Latina, con sentido social. <https://www.ugto.mx/vinculacion/images/pdf/historia-servicio.pdf>

desventaja; les apoyan en la realización de actividades de esparcimiento o de apoyo en trámites administrativos. Mediante estas actividades las y los jóvenes también reciben enseñanzas por parte de los adultos mayores y se ven favorecidos por el desarrollo de conductas solidarias, de tolerancia, de respeto y responsabilidad.

- **Acciones en torno al cuidado y mejoramiento ambiental.** Las y los estudiantes del NMS desarrollan acciones en torno al mantenimiento de plantas y árboles, la promoción del uso consciente y responsable de materiales y recursos como el papel, la electricidad y el agua a la vez que realizan acciones de acopio y reciclado de materiales como papel, PET y pilas. Con estas actividades se ponen en práctica conocimientos de diversas materias relacionadas con la ecología, la física y la química al mismo tiempo que desarrollan un sentido de mayor pertenencia, respeto y cuidado al planeta mediante el cuidado del medio ambiente, su entorno y su comunidad.
- **Emprendimiento social.** Como una actividad de servicio social se reconoce el emprendimiento social y la creación de proyectos que generen nuevos productos, beneficien a la sociedad y permitan a las y los estudiantes fortalecer su perfil empresarial.

2.2.6 Programa de Investigación.

Con el propósito de promover el interés y el desarrollo de la Investigación entre las y los profesores del NMS, el comité de Investigación del CNMS determina las líneas de Investigación que conducirán los trabajos y proyectos del NMS. Para ello se han definido principalmente dos líneas que son:

1. Procesos de Enseñanza – Aprendizaje en el Nivel Medio Superior, cuyas directrices son, a) Hacia las distintas áreas del conocimiento para la atención de la problemática con el entorno y b) Vinculación con el Nivel Medio Superior y Superior.

2. Gestión en la Educación Media Superior con a) Procesos de mejora de los indicadores; b) Procesos de mejora y de certificación de la calidad de los procesos administrativos y c) Inserción y promoción en el PBC-SiNEMS.

Con estas líneas se tiene como propósitos fortalecer el desarrollo de la investigación que contribuya a la formación integral de las y los estudiante y la participación activa del profesorado en el Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato y vincular a comunidad de estudiantes, personal docentes y directivo del Nivel Medio Superior con el Nivel Superior, así como con instituciones educativas, gubernamentales y organismos externos que tengan el interés de participar en las diferentes áreas del conocimiento.

Para el fortalecimiento y desarrollo de esta actividad sustantiva, en el año 2016 se realizó el 1er Encuentro de Experiencias Académicas de Nivel Medio Superior; y en el mes de marzo de 2016 se emitió la primera convocatoria para realizar investigación del CNMS. A partir de ese año, se ha tenido un acercamiento con la Dirección de Apoyo a la Investigación y el Posgrado de la misma Universidad, para colaborar en conjunto en el logro de los siguientes objetivos:

- Generar las condiciones propicias para fortalecer la investigación en el nivel medio superior.
- Promover una cultura de investigación que estimule la vocación científica de las y los alumnos y la generación de conocimiento entre el profesorado.
- Difundir el conocimiento que se genere como resultado de la investigación en el NMS.
- Promover la construcción de alianzas estratégicas en investigación y redes de colaboración entre la Universidad de Guanajuato e instituciones de educación media superior y superior.

2.2.7 Programa de Cultura y Arte.

Actualmente, el CNMS cuenta con un programa cultural que ha tenido una participación promedio de 600 estudiantes y fomenta principalmente la interacción cultural. Al mismo tiempo se ha avanzado en la creación del catálogo de grupos artísticos que registran 71 grupos en el 2016, 69% más que en 2013. Además de disponer del catálogo de espacios del CNMS editado por la Dirección de Extensión Cultural. En el mismo sentido, se consolidó el Programa Cultural anual de Extensión con la participación de las diez escuelas del NMS en diversos foros como: 1. Concurso Institucional de Oratoria y Declamación; 2. Encuentro Institucional Cultural; 3. Encuentro Regional de Orquestas, Coros y Bandas Juveniles; 4. Concurso Institucional de Canto y 5. Muestra Institucional de Teatro.

2.2.8 Programa de Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Las sociedades contemporáneas están construidas sobre la desigualdad de género que se expresa en todos los órdenes de la vida: alimentación, salud, educación, empleo, acceso a la justicia, participación política, etc. Las mujeres de todas las sociedades han padecido en distintos grados la subordinación, la discriminación y la exclusión. Por lo que en distintas manifestaciones públicas, sociales, culturales y políticas, ellas mismas han demandado el reconocimiento de sus derechos y el acceso equitativo a los beneficios del desarrollo.

En la actualidad es común hablar de los derechos humanos de las mujeres y es claro que la discriminación en contra de las mujeres es un fenómeno mundial. Algunas de las razones por las que persiste la inequidad son la cultural y educativa, lo que obliga a que el enfoque de género se plantee como una estrategia universitaria que actualmente la UG y el Colegio del Nivel Medio Superior consideran como acción estratégica de su gestión educativa. En el PLADI 2016, en el Eje de Fortalecimiento Institucional se considera que las actividades universitarias se realicen en el marco general de conocimiento de los derechos humanos y dentro de dichas estrategias, que se propicie una cultura de perspectiva de género y de eliminación de la violencia contra las mujeres.

Para atender la desigualdad de género y colocarla dentro de la agenda institucional como parte de un proceso de concientización, se han realizado campañas y talleres de aprendizaje y adquisición de conocimientos en perspectiva de género. Así, durante 2016

y 2017 con el apoyo de la Secretaría General se han llevado a cabo actividades del Programa UGénero, que ha impactado en 303 alumnos de este nivel educativo.

Asimismo, se planea la impartición de talleres para el conocimiento de los derechos humanos, con el apoyo de la Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos y Procuraduría Universitaria de los Derechos Académicos de la Universidad de Guanajuato como una estrategia que impacte en todas las esferas del quehacer cotidiano y para mejorar la calidad de vida de las y los alumnos, profesorado y personal administrativo adscrito al Nivel Medio Superior.

2.2.9 Programa de Medio Ambiente y Sustentabilidad

El Colegio de Nivel Medio Superior ha implementado el Programa de Medio Ambiente y Sustentabilidad de la UG dando seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados. En cada una de las ENMS se realizan actividades en temas de ahorro de energía y agua, manejo de residuos y mejora y cuidado de áreas verdes. Además se realizó el diagnóstico para la obtención del distintivo de Buenas Prácticas Ambientales de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT). Como resultado de estas acciones, cada una de las ENMS tiene un plan anual de trabajo que permitirá avanzar de manera más homogénea en el cumplimiento de indicadores de consumo de materiales, de cuidado de áreas verdes, de ahorro en consumo de energía y agua. Además de realizar acciones estratégicas de capacitación de estudiantes, personal académico y administrativo.

En este marco, también se trabajó en el tema de cultura del Agua y se realizó el Primer “Foro Experiencias de Brigadas Juveniles de Cultura del Agua en el Nivel Medio Superior”. El Foro es el resultado de la vinculación interinstitucional entre el Colegio del Nivel Medio Superior, la División de Ingenierías del Campus Guanajuato y el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG) quienes convocaron a estudiantes de las ENMS a promover la cultura de cuidado del agua. Y el proyecto de Brigadas de Cultura del Agua, será propuesto como el cuarto programa de alto impacto social del NMS.

2.2.10. Programa de Desarrollo del Personal Administrativo

En el CNMS se trabaja en la formación humanística de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo social, para ello se ejecuta el procedimiento certificado PR-DRH-01 “procedimiento para el desarrollo de las competencias laborales del personal administrativo” conforme al Modelo de Capacidades Profesionales de la UG dentro de las cuales se encuentran ocho capacidades transversales: visión de servicio; compromiso y orgullo institucional; Gestión y administración; creatividad e innovación; trabajo colaborativo; comunicación; toma de decisiones efectivas y liderazgo trascendente. Actividades que son programadas en el procedimiento de capacitación, identificadas en los diagnósticos que se realizan en las ENMS y en la DCNMS por parte del personal directivo.

La plantilla de personal administrativo del CNMS se muestra en la siguiente tabla:

Personal de base y contrato en el CNMS			
	Base	Contrato	Total
DCNMS	34	21	55
Celaya	22	20	42
Guanajuato	37	8	45
Irapuato	34	10	44
León	28	13	41
Centro Histórico León	20	6	26
Pénjamo	17	25	42
Salamanca	38	9	47
Salvatierra	17	6	23
San Luis de la Paz	11	7	18
Silao	21	4	25
Total	279	119	408

Tabla 6 Personal de base y contrato en el CNMS Fuente: Coordinación de Recursos Humanos y financieros del CNMS (11 mayo 2017)

2.2.11. Programa de la Mejora a la Gestión Universitaria.

La gestión como soporte de las funciones sustantivas en el Nivel Medio Superior, se sostiene en el Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2008 desde el año de 2010. Este sistema garantiza que los procesos, procedimiento y los servicios universitarios que se ofrecen al estudiantado y al personal académico de las ENMS cuenten con las características necesarias para satisfacer sus necesidades y expectativas, contribuyendo a tener una administración eficiente, flexible y oportuna en la rendición de cuentas.

En el CNMS, a partir de 2014 se transfieren y auditan 6 procedimientos de los procesos de Servicios a los Alumnos y de Apoyos y Estímulos a los Alumnos en las 10 ENMS y en 2016 las escuelas operan 16 procedimientos certificados. Además de los procesos mencionados, se incluyen el de Gestión de Infraestructura y Adquisiciones y el de Gestión de Calidad.

Las acciones de mejora continua encaminadas a incrementar el desempeño de uno o varios procesos han sido el resultado de las encuestas de satisfacción del cliente, las auditorías internas y externas que han permitido detectar áreas de oportunidad para cada ENMS.

A inicio del año 2017, el Sistema de Gestión de Calidad comienza con un proceso de transición de la norma ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015 y con ello el reto de mapear los procesos y en general adecuar el sistema de gestión universitaria a la actualización de

la norma, lo que permitirá revisar procesos, procedimiento e indicadores para consolidar la calidad de los servicios.

2.2.12 Programa para la Ampliación, Modernización, Mantenimiento y Utilización de la Infraestructura existente.

Las ENMS cuentan con la infraestructura física y académica mínima necesaria para el desarrollo de sus actividades sustantivas. A partir de la acreditación de las ENMS en el PBC-SiNEMS se ha trabajado en mejorar la accesibilidad y movilidad de personas con capacidades diferentes, en mejorar las condiciones de seguridad y para incrementar en la medida de lo posible la infraestructura académica.

ESPACIO	INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE LAS ENMS 2016										
	CEL	GTO.	IRA	LEN	CH	PEN	SAL	SAL II	SLP	SLV	SIL
AULAS	25	30	26	32	13	14	15	22	10	12	20
LABORATORIOS	3	3	3	5	1	2	2	3	2	4	4
C. DE CÓMPUTO	3	1	2	2	1	2	1	1	1	0	2
BIBLIOTECAS	3	1	1	2	1	1	1	0	1	1	1
UNIDADES DE SALUD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AUDITORIOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AULA MAGNA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
AUDIOVISUALES	2	1	1	2	0	2	1	0	0	1	0
VIDEOCONFERENCIAS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
CAFETERÍAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
CASETA DE VIGILANCIA	1	2	1	1	0	0	0	1	1	1	1
ESTACIONAMIENTO	2	1	2	2	0	1	0	1	0	0	0
PSICOPEGAGÓGICO	1	5	2	2	2	1	1	0	0	0	1
RACKS (TIC"S, SITE)	3	2	1	2	1	1	1	3	1	2	2

Tabla 7 Espacios existentes de las ENMS. Fuente: Coordinación del Área de Infraestructura y Servicios Diversos (actualización diciembre 2016)

Según datos de la Dirección, cinco de las 10 ENMS han llegado a su capacidad máxima de construcción, además de identificar que la capacidad instalada promedio es de 95%. Además, el equipo de cómputo se ha renovado año con año en todo el CNMS, y el plan de mantenimiento del colegio se encuentra actualizado y funcionando.

Gestión de Recursos

El mayor flujo de recurso financiero para el fortalecimiento de la infraestructura se ha dado a través del apoyo de la Rectoría General y a través de las gestiones que las y los Directores de las Escuelas de Nivel Medio Superior y del Colegio realizan ante distintos sectores y actores del Gobierno. También se gestionan recursos a través de:

- El Fondo Concursable de Inversión Infraestructura Educación Media Superior (FCIIEMS).
- El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
- Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) de la Secretaría de Educación Pública.

Servicios Bibliotecario

Las 10 ENMS tienen una biblioteca para uso de sus estudiantes, profesores, profesoras y personas externas a la institución. De las 12 bibliotecas del NMS, ocho ofrecen el servicio de préstamo de material bibliográfico y o documental externo automatizado, complementado con el servicio de catálogo bibliográfico en línea es decir, con la disponibilidad de consulta en línea de los registros bibliográficos de la base de datos institucional para conocer la existencia y localización de recursos de información en las bibliotecas del sistema.

Estas bibliotecas también ofrecen, la consulta de bases de datos, disposición de consulta de bases de datos, de registros bibliográficos en referencias y accesos a textos completos en línea; el préstamo inter bibliotecario, la localización y obtención de material no disponible en la biblioteca de consulta o en el sistema bibliotecario para la comunidad universitaria y el servicio de acceso remoto que permite consultar desde cualquier dispositivo con conexión a internet, situado fuera de las instalaciones de la UG, los recursos electrónicos suscritos tales como libros, revistas y bases de datos.

El acervo bibliográfico está integrado por manuales técnicos, colecciones de consulta y publicaciones estadísticas que suman más de 141,911 volúmenes en 2016.

Aunado a los servicios bibliográficos, el 50% de las bibliotecas cuentan con espacios destinados a favorecer el trabajo personal y en equipo de la comunidad académica, logrando así el aprovechamiento de las herramientas que ofrece el sistema bibliotecario desde el interior de las bibliotecas.

Uso de las TIC's en el CNMS

Conscientes de la velocidad con que se dan los avances de la ciencia y la tecnología que inciden en la generación y administración del conocimiento, desde el CNMS el uso y enseñanza de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) refiere por un lado, la adquisición y administración de software y hardware con que cuenta el profesorado para facilitar la creación de ambientes de aprendizaje que puedan desarrollar de mejor forma las habilidades cognitivas de los jóvenes en los distintos campos curriculares y la adquisición y desarrollo de competencias específicas, y por otro lado el software y hardware que utiliza el personal administrativo para la realización de sus actividades.

Las habilidades requeridas en el uso de las TIC's son el reconocimiento de los componentes principales de una computadora y su instalación; uso de las funciones básicas del sistema operativo; uso del procesador de texto, hojas de cálculo y presentaciones multimedia; conexiones de redes locales; uso de un navegador para la búsqueda recursos web; uso de servidores de servicio de correo electrónico o de comunicación con otros; manejadores de bases de datos, uso de cámaras digitales de fotografía y video y uso de algunos servicios de la Web 2.0.

El CNMS ha renovado la infraestructura de telecomunicaciones de las ENMS con la finalidad de mejorar sus procesos de enseñanza aprendizaje y de la eficiencia de sus procesos administrativos.

Estado actual de la infraestructura de telecomunicaciones del CNMS			
ENMS	Infraestructura de internet	Cableado	Equipo de computo
Celaya	R	B	B
Celaya (Sede Sauz)	R	R	B
Centro Histórico León	B	R	B
Guanajuato	MB	MB	B
Irapuato	R	R	R
León	MB	B	B
Pénjamo	R	R	R
Salamanca	MB	R	B
Salvatierra	R	R	MB
San Luis de la Paz	R	R	B
Silao	R	MB	B
Pénjamo (Moroleón)	MB	MB	B

Escala: R=Regular, B=Buena, MB= Muy bueno

Tabla 8 Estado actual de la infraestructura de telecomunicaciones del CNMS

Fuente: Coordinación del área de servicios de TIC's (actualización 2016)

2.3 Indicadores Educativos:

2.3.1 Índice de Cobertura

En cuanto a cobertura, el Colegio del Nivel Medio Superior tiene presencia en diez municipios del estado, donde en el ciclo escolar 2015-2016 se atendió a 13,918 estudiantes inscritos en sus diez escuelas, incrementando el total de la matrícula en un 24.53% con respecto al ciclo escolar 2013-2014.

2.3.2 Tasa de Atención a la demanda

En 2016 hubo una demanda de 8063 aspirantes de los cuales se aceptaron 4807, lo que representa una tasa de atención a la demanda del 59.61%.

2.3.3 Eficiencia Terminal

El principal indicador académico del Colegio del Nivel Medio Superior es la eficiencia terminal la cual ha tenido un comportamiento ascendente, sin embargo en 2016 se identifica un decremento de 0.17 %.

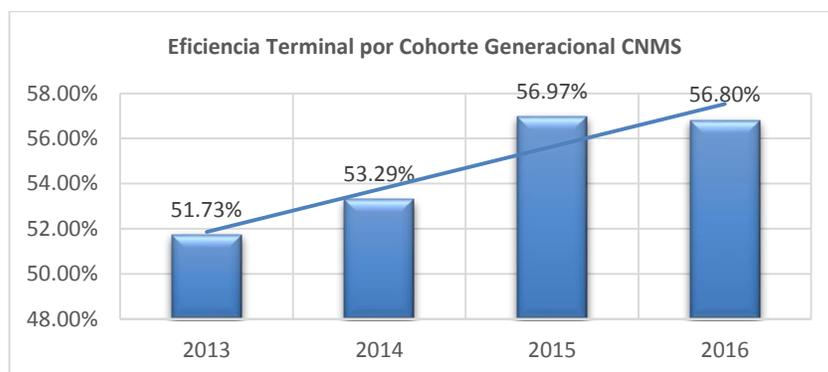


Ilustración 1 Eficiencia Terminal por Cohorte Generacional CNMS,

*Fuente: Información proporcionada por Dirección de Planeación, Fecha de actualización 17 de febrero de 2017.
<https://www.rectoria.ugto.mx/pladi/Secciones#>*

2.3.4 Índice de Retención.

La atención a las y los estudiantes consiste en diseñar y construir estrategias para que se superen barreras del aprendizaje; del acceso por condición de sexo y género, por condición económica, social, por discapacidad o por lengua y las personas logren mantenerse activos en el espacio educativo y en los programas. Ello con el fin de que concluyan exitosamente este nivel académico. El Índice de retención del Colegio del Nivel Medio Superior se ha mantenido por arriba del 95% en los últimos dos años.

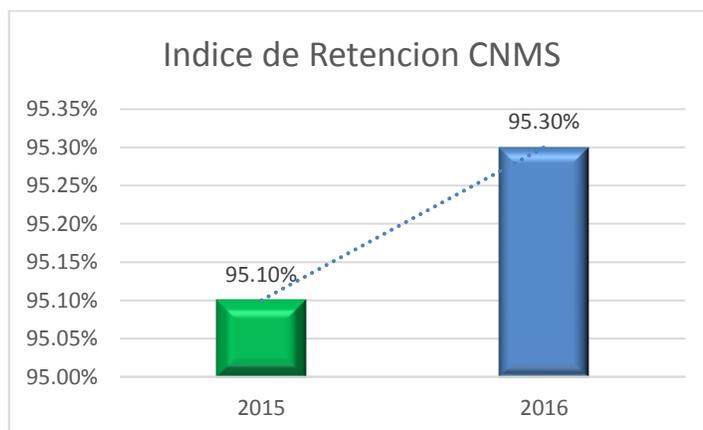


Ilustración 2 Índice de Retención CNMS,

*Fuente: Información proporcionada por Dirección de Planeación, Fecha de actualización 17 de febrero de 2017.
<https://www.rectoria.ugto.mx/pladi/Secciones#>*

2.3.5 Índice de Deserción

El índice de deserción del Colegio del Nivel Medio Superior se ha mantenido por debajo del 5% en los últimos 2 años.

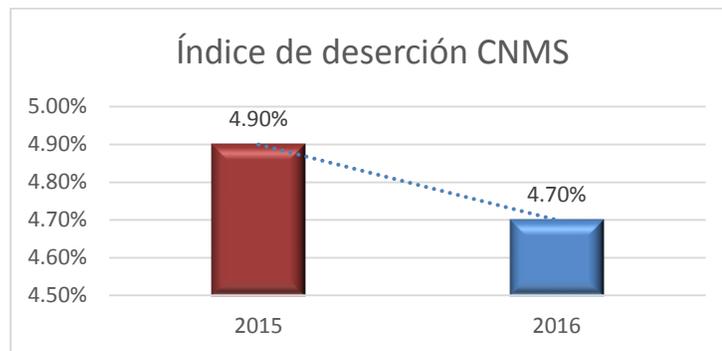


Ilustración 3 Índice de deserción CNMS,

*Fuente: Información proporcionada por Dirección de Planeación, Fecha de actualización 17 de febrero de 2017.
<https://www.rectoria.ugto.mx/pladi/Secciones#>*

2.3.6 Resultados Prueba PLANEA 2016.

En los últimos años, el Colegio de Nivel Medio Superior y sus diez escuelas han mostrado su calidad y pertinencia con los resultados de las evaluaciones externas de PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los aprendizajes) y EXANI II (Examen Nacional de Ingreso al nivel superior). Actualmente el CNMS oferta los programas educativos "Bachillerato General" en las 10 Escuelas y "Bachillerato Bivalente" en cuatro de ellas: Centro Histórico de León, Guanajuato, León y Salamanca.

En abril de 2016 una muestra representativa de 644 estudiantes de 6to semestre de las 10 ENMS participaron en la evaluación nacional PLANEA con la que se evalúan el logro de aprendizaje en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) y Matemáticas. Para esta evaluación el indicador de referencia es el porcentaje de alumnos que se ubican en el nivel III y IV, en este sentido las ENMS se encuentran evaluadas a nivel nacional entre las primeras mil del país de un total de 14,784 planteles y entre las primeras cuarenta a nivel estatal en ambas áreas.

Cabe señalar que la media nacional en comprensión lectora fue de 28.9% de y la estatal de 28.6%; en el área de matemáticas la media nacional se ubicó en 19.8% y la estatal en 20.7%. Con esto, las ENMS se posicionaron por encima de la media nacional y estatal en ambas áreas obteniendo 73.62% en comprensión lectora y 62.38% en matemáticas.

Los resultados en Comunicación de la evaluación PLANEA por ENMS y el porcentaje de alumnos que se ubican en el nivel III y IV, se ilustran en la tabla 9.

ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR	% NIVEL III Y IV	MUNICIPAL	ESTATAL	NACIONAL
CENTRO HISTÓRICO LEÓN	90	1	1	145
CELAYA	85.5	1	3	226
SAN LUIS DE LA PAZ	77.9	1	7	374
SILAO	73.5	1	10	506
IRAPUATO	73.1	2	6	344
SALAMANCA	73.1	1	12	517
GUANAJUATO	66.1	2	22	767
LEÓN	66	5	23	769
SALVATIERRA	64.1	2	26	839
PÉNJAMO	60.3	2	37	1009
MEDIA UG	73.62			

Tabla 9 Resultados Evaluación PLANEA 2016

Fuente: Información proporcionada la SEG <http://planea.sep.gob.mx/ms/> (consultado abril 2017)

Los resultados en matemáticas de la evaluación PLANEA por ENMS y el porcentaje de alumnos que se ubican en el nivel III y IV, se ilustran en la tabla 10.

ESCUELA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR	% NIVEL III Y IV	MUNICIPIO	ESTATAL	NACIONAL
SAN LUIS DE LA PAZ	79.4	1	4	404
CENTRO HISTÓRICO LEÓN	74.3	1	7	511
SILAO	67.7	1	14	667
PÉNJAMO	66.2	4	18	716
SALVATIERRA	65.1	2	22	757
GUANAJUATO	64.8	2	23	759
IRAPUATO	57.8	4	35	941
CELAYA	56.5	5	37	991
SALAMANCA	47.1	3	55	1367
LEÓN	44.9	11	58	1473
MEDIA UG	62.38			

Tabla 10 Tabla 5 Resultados Evaluación PLANEA 2016

Fuente: Información proporcionada la SEG <http://planea.sep.gob.mx/ms/> (consultado abril 2017)

2.4 Desafíos y retos para el CNMS al 2020

Una vez revisado el contexto nacional, estatal y el diagnóstico de la situación actual del Colegio del Nivel Medio Superior se determinan objetivos, que desde las posibilidades actuales se han identificado y que permiten contribuir al cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas establecidas en el PND 2012-2018, PED 2012-2035, Plan Sectorial de Educación 2012-2018, el PREEMS y por supuesto, como una responsabilidad directa e inmediata el PLADI 2010-2020.

En este ejercicio de planeación se ha identificado como un desafío la consolidación de las acciones estratégicas para asegurar la formación integral de las y los estudiantes del NMS. En particular, desarrollando las competencias académicas; las competencias de emprendimiento; el cuidado del medio ambiente; fortaleciendo la responsabilidad social, humanista y teniendo a la perspectiva de género como una línea transversal de gestión y quehacer académico. Por lo cual es importante que se pueda asegurar la pertinencia y actualización de los programas de estudio del CNMS y mejorar la calidad educativa impartida en sus programas educativos.

Igualmente el CNMS reconoce que la evaluación de la calidad educativa a través de pruebas estandarizadas aplicadas por organismos externos como el CENEVAL es un reto que se debe enfrentar a través del compromiso de la educación integral de las y los estudiantes. En el mismo sentido, la mejora de los índices educativos de eficiencia terminal, de deserción, de retención, de absorción y de atención a la demanda y cobertura debe tener como referente la valoración comparativa con otros subsistemas y con la búsqueda de un lugar destacado en el contexto nacional.

Globalmente, el compromiso institucional de implementar de manera exitosa el modelo educativo institucional vigente es un reto que incluye el fortalecimiento y la capacitación de la planta académica y administrativa del CNMS y las ENMS; al mismo tiempo que se continúan las acciones para acreditar y mantener el registro de las ENMS en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS).

En suma, los programas educativos, los procesos administrativos y la filosofía diaria deben ajustarse a los cumplimientos institucionales atendiendo temas transversales como los derechos humanos (DH), la igualdad de género, el compromiso con el desarrollo sustentable y el medio ambiente todo en el marco de una formación con enfoque humanista. Finalmente, el reto más amplio es el que obliga el crecimiento justificado y el desarrollo estratégico que se dará a partir de impulsar la colaboración académica, interculturalidad e internacionalización; de desarrollar la investigación y de fortalecer la estructura académica y administrativa del CNMS y las ENMS.



CAPÍTULO III

Prospectiva estratégica
2010-2020



Capítulo 3 Prospectiva estratégica 2010-2020

En la actualización del PLADECO se ha realizado un análisis del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 como documento rector de la Universidad de Guanajuato y se ha considerado la visión institucional como guía para el establecimiento de las estrategias que soportan el cumplimiento de los programas vinculados a cada uno de los ejes fundamentales: el académico; el de fortalecimiento institucional y el de soporte administrativo que permitirán al CNMS llegar al año 2020 con mayores logros en todos sus ámbitos de responsabilidad y compromiso.

Para este subsistema, la valoración del entorno educativo nacional y local así como la evaluación de los indicadores de cada una de las ENMS permite proponer estrategias con las que se abonará al eje estratégico planteado como soporte administrativo, considerando un servicio a la comunidad en el que se encuentran inmersos los directivos, personal de confianza y personal administrativo quienes deberán ser sensibles respecto a los servicios que presta el CNMS.

Igualmente, con este ejercicio la DCNMS se reconoce como una entidad que permite generar estrategias comunicativas para que cada una de las ENMS se vinculen de manera exitosa con sus comunidades: sus estudiantes y su personal además de las dependencias de la Rectoría General. En el mismo sentido, el CNMS a través de la acción ordenada de cada una de las ENMS considera el soporte de las acciones académicas en cada una de sus estrategias bajo el establecimiento de líneas transversales de calidad de los servicios y fortalecimiento de la gestión y control de procesos para todas sus política y acciones vinculadas a su desarrollo.

El análisis individual marcará caminos para mejorar los vínculos de las escuelas con su contexto; así entonces la vinculación con el sector social, gubernamental y empresarial en cada municipio o región donde se localizan las ENMS dará lugar a que la Universidad de Guanajuato refuerce su presencia y desarrollo de proyectos de investigación, emprendimiento y promoción cultural que pueden involucrar en su puesta en marcha a las distintas áreas del conocimiento del nivel superior, sea con personal académico o con estudiantes. Una gestión marcada por el respeto, por la búsqueda de soluciones adecuadas a las problemáticas de las ENMS permitirá contribuir al desarrollo de los ejes como orden institucional, académico y soporte administrativo.

3.1. Filosofía

La Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato en su artículo 4° expresa la naturaleza de la institución, señalando que es “un organismo público autónomo y por ello tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma. Sus fines son educar, investigar y difundir la cultura; determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio”.

Con estos fines, la Universidad de Guanajuato ha determinado su Misión, como sigue:

“En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo”.¹²

Acorde con esta declaración institucional el CNMS, en términos de sus alcances y responsabilidades ha establecido como su Misión:

“La formación integral de sus estudiantes, con el trabajo integrado y coordinado de las escuelas que lo conforman, con personal comprometido con la filosofía y objetivos institucionales, que fusiona la docencia, la investigación, la extensión y la gestión para responder a las necesidades de vinculación con el Nivel Superior y contribuir al desarrollo cultural, social y económico del entorno y la comunidad académica”.

Valores

Los valores como principios y cualidades que guían el ser institucional son tomados por el CNMS también para conducir la acción de su comunidad y el aprendizaje de sus estudiantes. Los valores derivados de la Misión son:

La verdad.
La libertad.
El respeto.
La responsabilidad.
La justicia.
Principios

En complemento a la filosofía los principios rectores del quehacer universitario son la libertad de cátedra, la libre investigación, el compromiso social y la promoción del espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo, además del principio de calidad que se refleja en todas las actividades de la institución, a través de sus servicios y la eficiencia de sus procesos, en un contexto de evaluación y mejora continuos.¹³

¹² “Ley orgánica 2007”, en *Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato*, artículo 4, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2008.

¹³ *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2010, p. 129.

3.2. Visión del Colegio de Nivel Medio Superior

En el año 2020, el subsistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guanajuato es reconocido por la comunidad académica internacional. Esto significa que el subsistema de Educación Media Superior deberá caracterizarse en este año por el siguiente conjunto de atributos igualmente relevantes:

1. Ser un subsistema de Educación Media Superior que se evalúa y autoevalúa permanentemente que sirve de base a su planeación estratégica y a la consolidación del proyecto académico y social.
2. Ser un subsistema de Educación Media Superior con resultados de alto impacto que mantiene sólidos vínculos con la sociedad para propiciar su participación social en el desarrollo del proyecto académico.
3. Participar activamente en alianzas y redes de colaboración con instituciones educativas y de investigación, regionales, nacionales e internacionales y con organismos sociales y productivos.
4. Contar con una estructura orgánica consolidada, que se basa en una normatividad actualizada, así como con las Escuelas de Nivel Medio Superior que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional y al desarrollo sustentable de la región, municipios y estado, en donde se ubican.
5. Mantener una intensa colaboración entre las ENMS y los Campus, las Divisiones, Departamentos y cuerpos académicos en el desarrollo de actividades y proyectos para la atención a problemas de relevancia regional, nacional o internacional.
6. Proporcionar una sólida formación integral a sus estudiantes, integrándose y manteniendo la pertenencia al PBC-SiNEMS y fortaleciendo su compromiso social.
7. Ser reconocido como un polo de desarrollo al personal académico y de formación integral de sus estudiantes para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la entidad y del país.
8. Fomentar el uso de idiomas distintos al español en los programas académicos en razón del incremento de la experiencia intercultural, el intercambio académico y la movilidad estudiantil.
9. Atender el modelo educativo, centrado en el aprendizaje de sus estudiantes, que promueve la formación integral, así como el desarrollo de competencias, aplicando diversas teorías pedagógicas y procedimientos didácticos.
10. Contar con una oferta educativa en modalidades que atiende con equidad, pertinencia, calidad y eficiencia a la comunidad estudiantil de NMS.

11. Contar con un programa de educación continua para la actualización constante de estudiantes y profesionales.
12. Contar con un programa cultural con proyección estatal, nacional e internacional, que atiende e involucra a la comunidad universitaria del NMS y a la sociedad.
13. Contar con una planta académica reconocida por su excelencia, quienes trabajan para lograr la calidad de los programas educativos en los que participan.
14. Desarrollar un programa de ampliación, renovación y mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento requeridos para el desarrollo de sus programas académicos.
15. Poseer un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de las funciones sustantivas, la rendición de cuentas y una administración eficiente y flexible.

3.3. Programas Prioritarios, Políticas, Estrategias.

Para cumplir la Misión institucional y hacer realidad la Visión 2020 se establecen tres ejes fundamentales: el eje académico, que comprende las funciones de docencia, investigación, vinculación y extensión; el eje de fortalecimiento institucional y el eje de soporte administrativo. En este marco, los programas prioritarios para su cumplimiento, cuentan con las políticas y estrategias del PLADI. Con esta dirección, cada programa determinará sus líneas de acción.

Una expresión gráfica de la estructura de esta sección se muestra en la tabla 11.

Eje Académico	Docencia	1. Programa de Desarrollo Estudiantil
		2. Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica
		3. Programa de Adecuación e Instrumentación del Modelo Educativo
		4. Programa de Colaboración Académica, Interculturalidad e Internacionalización
		5. Programa de Incremento de la Matrícula
	Investigación	6. Programa de Investigación e Innovación Científica y Tecnológica
	Vinculación y Extensión	7. Programa de Participación Social
		8. Programa de Educación Continua
		9. Programa de Cultura y Arte
		10. Programa de Seguimiento de Egresados
11. Programa de Derechos Humanos		
Eje Fortalecimiento Institucional	12. Programa de Medio Ambiente y Sustentabilidad	
	13. Programa de Comunicación Estratégica	
	14. Programa de Estudios sobre la Universidad	
	15. Programa de Desarrollo del Personal Administrativo	
Eje Soporte Administrativo	16. Programa de Mejora a la Gestión Universitaria	
	17. Programa de Información, Planeación, Evaluación y Seguimiento Institucional	
	18. Programa para la Ampliación, Modernización, Mantenimiento y Utilización de la Infraestructura	

Tabla 11 Ejes fundamentales del PLADI 2010-2020 actualización 2016, (consultado abril 2017)

En el diseño y ejecución de los programas prioritarios se incorporan las políticas, estrategias y líneas de acción más pertinentes a la circunstancia institucional, contenidas en los documentos rectores de la planeación nacional, regional y estatal, así como contribuciones derivadas de documentos que marcan las tendencias educativas internacionales o los insumos y recomendaciones derivadas de la evaluación externa.

Con el propósito de hacer realidad la visión institucional y del Colegio 2010-2020 es imprescindible sumar y orientar los esfuerzos para cumplir cada uno de los programas prioritarios que la conforman, los cuales tienen la misma relevancia y son elementos fundamentales y complementarios para construir el colegio que necesitamos.

Por esta razón, se adoptan las políticas y líneas estratégicas que aplican al Colegio, establecidas en el PLADI 2010-2020 y complementándose con las líneas estratégicas e indicadores que se consideran pertinentes por parte de la Comisión de Planeación del Colegio de Nivel Medio Superior.

3.3.1 DOCENCIA

1. Programa de Desarrollo Estudiantil para el NMS

Objetivo

O.1. Apoyar a las y los estudiante de NMS como protagonistas de su aprendizaje, de su formación personal, social, escolar, educativa, cultural, recreativa, deportiva y de salud, fomentando la identidad universitaria.

Políticas

P.1.1. Acompañar e impulsar la trayectoria académica del estudiantado para asegurar su egreso y disminuir el rezago, la deserción y que las y los estudiantes del Bachillerato Bivalente cuenten con recursos estratégicos para la inserción laboral favorable.

P.1.2. Asegurar que la oferta educativa del NMS articule de manera armónica oportunidades de formación integral en todas sus dimensiones: académica, ética, emprendedora, artística, cultural y deportiva, entre otras.

P.1.3. Inducir en el estudiantado del NMS la práctica de estilos de vida saludables y la realización de actividades deportivas, así como actividades artísticas y culturales.

P.1.4. Asegurar que los programas educativos del NMS cuenten con las mejores condiciones institucionales que respondan a las necesidades de innovación y flexibilidad.

P.1.5. Articular en el CNMS un sistema en el cual las escuelas que lo conforman trabajen de manera coordinada.

P.1.6. Ampliar y diversificar los criterios para la admisión al NMS, de manera que se reconozca el talento de las y los estudiantes en sus múltiples dimensiones.

Estrategias

E.1.1. Establecer esquemas de atención diferenciada y apoyo a estudiantes, particularmente para quienes están en condición de desventaja socioeconómica o con requerimientos académicos o psicopedagógicos especiales.

E.1.2. Desarrollar un programa de detección de talentos: académico, artístico y deportivo.

- E.1.3. Incrementar los apoyos y estímulos a la comunidad estudiantil para la investigación; la práctica deportiva: selectiva y representativa; la activación física así como a la realización de actividades artísticas y culturales.
- E.1.4. Fortalecer, ampliar y diversificar las oportunidades de formación de las y los estudiantes en el ámbito del espíritu emprendedor y de innovación, de la creatividad y el liderazgo.
- E.1.5 Programar las cargas académicas del estudiantado de tal manera que favorezcan la administración de sus actividades de formación integral y desarrollo óptimo de su proyecto académico
- E.1.6. Propiciar esquemas de vinculación con las familias de las y los estudiantes, con el propósito de optimizar la planeación y el desarrollo institucional, así como para impulsar su trayectoria académica.
- E.1.7. Impulsar y estimular la responsabilidad social en las y los estudiantes a través de las actividades académicas y de extensión.
- E.1.8. Fortalecer la recreación del estudiantado con actividades que propicien la identidad universitaria, la solidaridad y fomenten la práctica de estilos de vida saludables.

2. Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica del NMS

Objetivo

- O.2. Lograr la superación del personal académico y fortalecer la colaboración con cuerpos académicos del nivel superior para la mejora de la calidad educativa y el incremento de la producción de conocimiento y oferta de servicios de la UG.

Políticas

- P.2.1. La contratación de profesoras y profesores de tiempo completo tendrá como criterio preferente que cuenten con posgrado, atendiendo a la diversidad de las áreas y conforme a la naturaleza de cada programa educativo.
- P.2.2. El personal académico contará con capacitación para el ejercicio de una docencia caracterizada por su innovación y acompañamiento comprometido con el aprendizaje de sus estudiantes.
- P.2.3. Las profesoras y profesores participarán activamente en la vida colegiada, en el diseño y actualización de planes y programas de estudio, en la elaboración de materiales didácticos, en los programas de apoyo a la formación, permanencia y terminación oportuna de los programas educativos de las y los estudiantes, y en proyectos de desarrollo de las ENMS.
- P.2.4. Se ampliará y diversificará el estímulo a la iniciativa del profesorado como sustento de una cultura de mejora del desarrollo institucional.
- P.2.5. Las y los profesores de tiempo completo, dentro de su proyección académica, realizarán actividades de vinculación con diversos sectores.

Estrategias

- E.2.1. Implementar proyectos adecuados a las necesidades de los programas educativos y sus diversas sedes, para que se logre una asignación adecuada de las actividades académicas que contribuyan al incremento de la competitividad.

- E.2.2. Ampliar y diversificar las oportunidades de formación, capacitación y actualización para las y los profesores de tiempo completo y tiempo parcial.
- E.2.3. Procurar el aprovechamiento de los convenios de cooperación interinstitucionales para el fortalecimiento de la planta académica.
- E.2.4. Asegurar que la estructura de la carga académica de las y los profesores sea coherente con las necesidades del Modelo Educativo.

3. Programa de Adecuación e Instrumentación del Modelo Educativo del NMS

Objetivo

- O.3. Ofrecer, mediante un modelo coherente y sistemático, educación actualizada con estándares nacionales e internacionales.

Políticas

- P.3.1. Las y los profesores contarán con capacitación y actualización permanente en la disciplina en que se desempeñan, así como en el conocimiento y manejo de técnicas y metodologías pedagógicas avanzadas, y en la operación del Modelo Educativo.
- P.3.2. La oferta educativa de la institución será coherente con la estructura académica matricial.
- P.3.3. Consolidar la implementación del Modelo Educativo en todos sus aspectos.

Estrategias

- E.3.1. Estimular el desarrollo de materiales para el aprendizaje de las y los estudiantes, especialmente aquellos que favorecen modalidades no convencionales e innovadoras y que contribuyen a un ejercicio de la matricialidad educativa con calidad.
- E.3.2. Impulsar en el NMS, proyectos de investigación cuyos resultados coadyuven al fortalecimiento de los aprendizajes del estudiantado, así como de la mejora continua de la calidad de los programas educativos.
- E.3.3. Requerir la participación de expertos nacionales e internacionales en las actividades de capacitación y actualización del personal académico en el marco de la innovación del aprendizaje que impulsa el Modelo Educativo.
- E.3.4. Asegurar que desde el diseño curricular, los programas educativos contribuyan a la pertinencia de la oferta educativa, especialmente por la formación integral de las y los estudiantes, la adquisición de competencias para el trabajo, la capacidad de investigación, el egreso y la inserción laboral.
- E.3.5 Organizar comunidades de aprendizaje a la vista y alcance de las distintas dimensiones del Modelo Educativo.

4. Programa de Colaboración Académica, Interculturalidad e Internacionalización del NMS

Objetivo

- O.4. Integrar la perspectiva intercultural e internacional en las funciones sustantivas, logrando una mayor presencia y visibilidad que genere beneficios locales, impulsando la apertura institucional hacia el exterior; fomentando la cooperación coordinada entre instituciones y promoviendo los vínculos educativos y culturales.

Políticas

- P.4.1. Los programas educativos favorecerán la movilidad estudiantil, al interior y al exterior de la Universidad por medio de su flexibilidad curricular y de la calidad y eficiencia de su operación.
- P.4.2. Propiciar esquemas de movilidad entre las escuelas del CNMS y colaboraciones académicas con los campus, divisiones, departamentos y cuerpos académicos.
- P.4.3. Operar y dar seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional, de manera que contribuyan al desarrollo y la calidad educativa del NMS.
- P.4.4. Incrementar la participación del profesorado y de estudiantes del extranjero en los programas educativos.
- P.4.5. Impulsar la movilidad académica con las instituciones del NMS incorporadas a la Universidad de Guanajuato.
- P.4.6. Coordinar los procesos de movilidad académica con la administración central.

Estrategias

- E.4.1. Los planes de desarrollo de las ENMS deberán estar alineados al PLADECO del Nivel Medio Superior para que atiendan con pertinencia las necesidades de su entorno local, contribuyendo al cierre de brechas entre todas las escuelas del subsistema.
- E.4.2. Impulsar y fortalecer la conformación de alianzas estratégicas con los diversos sectores: gobierno; empresas; organizaciones sociales; instituciones de educación superior; agencias públicas y privadas para impulsar programas y proyectos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social de Guanajuato.
- E.4.3. Gestionar convenios de cooperación interinstitucional pertinentes para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- E.4.4. Impulsar el uso de las TIC para propiciar espacios innovadores de interacción intercultural, nacional e internacional en el NMS.
- E.4.5. Fortalecer el aprendizaje y el dominio de lenguas que favorezcan y hagan más fructíferas las acciones de movilidad académica, interculturalidad e internacionalización de acuerdo con las necesidades de los programas educativos y su pertinencia.

5. Programa de la Matrícula del NMS

Objetivo

- O.5. Lograr el aumento de la matrícula y asegurar la permanencia, a través de las mejores condiciones para el desarrollo integral de las y los estudiantes del NMS.

Políticas

- P.5.1. Ejecutar acciones que incidan de manera eficaz en la ampliación y diversificación de la oferta educativa, garantizando el incremento de la matrícula sin detrimento de la calidad.
- P.5.2. Consolidar el principio de equidad en el acceso y permanencia a la oferta educativa del NMS.

Estrategias

- E.5.1. Asegurar la pertinencia de la oferta educativa institucional del NMS, a través de la determinación de las necesidades de las ENMS que contribuyan al cierre de brechas en el desarrollo social, económico y cultural del estado.
- E.5.2. Difundir y promover la oferta educativa en el ámbito local, nacional e internacional.
- E.5.3. Fortalecer los servicios estudiantiles del CNMS que aseguren la permanencia.

3.3.2 INVESTIGACIÓN

6. Programa de Investigación e Innovación Científica y Tecnológica del NMS

Objetivo

- O.6. Impulsar la investigación y la innovación en áreas de relevancia científica o de importancia para el desarrollo humano, económico y social sustentable de la región y del país, considerando como elementos transversales la calidad, la pertinencia y el trabajo colaborativo.

Políticas

- P.6.1. Desarrollar nuevos esquemas de organización y colaboración institucional.
- P.6.2. Propiciar que los resultados de los proyectos de generación y aplicación del conocimiento de las y los investigadores se publiquen en revistas indexadas u otros medios de divulgación con reconocimiento nacional e internacional.
- P.6.3. Propiciar la participación activa del profesorado del NMS en cuerpos académicos, con el objetivo de involucrarse en las líneas de aplicación del conocimiento y de proyectos de innovación en áreas consideradas prioritarias para la competitividad, el desarrollo humano y la sustentabilidad en el estado y el país, así como otorgar un impulso vigoroso a su participación en redes de colaboración nacionales e internacionales.

Estrategias

- E.6.1. Apoyar las oportunidades de conformación y consolidación de redes académicas que permitan el establecimiento de vínculos entre los cuerpos académicos de las ENMS y de los campus, al igual que con otras instituciones de educación media superior y superior de reconocido prestigio.
- E.6.2. Apoyar prioritariamente la publicación de los resultados de los proyectos culturales y de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos en medios de divulgación científica y académica especializados, a nivel nacional y preferentemente a nivel internacional.
- E.6.3. Incrementar la presencia de profesoras y profesores visitantes, para fortalecimiento de los programas educativos y de los cuerpos académicos.
- E.6.4. Propiciar e impulsar esquemas de participación de estudiantes y personal académico de tiempo parcial en la investigación de los PTC, tanto del NMS como del Nivel Superior.
- E.6.5. Gestión de recursos económicos para fortalecer las actividades y proyectos de investigación emanados del NMS ante instancias internas y externas.

E.6.6 Constituir el Padrón de Investigadoras e Investigadores del NMS identificando actividades y proyectos determinados por las líneas de investigación que aporten al mejoramiento de la calidad educativa en el nivel.

3.3.3 VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

7. Programa de Participación Social del NMS

Objetivo

O.7. Desarrollar esquemas y mecanismos de interacción con los diversos sectores de la sociedad, identificando los mejores espacios de participación del CNMS, que favorezcan la pertinencia de la oferta educativa y fortalezcan su contribución CNMS al desarrollo sustentable del estado.

Políticas

P.7.1. El funcionamiento de la estructura orgánica contribuirá al desarrollo adecuado y pertinente de la vinculación con todos los sectores de la sociedad.

P.7.2. Articular programas de formación, investigación, desarrollo e innovación que, de manera transversal, convoquen e integren las capacidades y recursos institucionales, en el NMS, favoreciendo la respuesta oportuna y pertinente a los problemas sociales y del entorno.

P.7.3. Se desarrollarán programas que contribuyan al desarrollo social y económico sustentable de Guanajuato de acuerdo con las necesidades específicas del área de incidencia de las diversas sedes del CNMS.

P.7.4. Se realizarán alianzas estratégicas y redes de colaboración con todos los órdenes de gobierno y con organismos sociales e instituciones reconocidas por su calidad, en el ámbito nacional y del extranjero, sobre aspectos del desarrollo social.

Estrategias

E.7.1. Fortalecer los Consejos de Participación Social de las ENMS y del Colegio del Nivel Medio Superior.

E.7.2. Propiciar y apoyar la realización de programas transversales de formación, investigación e innovación, así como líneas de generación y aplicación del conocimiento que convoquen y articulen recursos para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico sustentable de Guanajuato y del país.

E.7.3. Impulsar la transformación de las actividades de servicio social como una fuerza de cambio, innovación y desarrollo social, cultural y económico para la región.

E.7.4 Participar en las redes que a nivel estatal, nacional e internacional existen sobre Responsabilidad Social Universitaria, a través de las convocatorias emitidas por el OMERSU (Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social Universitaria), que actualmente la presidencia reside en la Universidad Autónoma de Yucatán, avalados por la SEP.

8. Programa de Educación Continua del NMS

Objetivo

O.8. Contar con un programa que ofrezca alternativas de formación, actualización, capacitación y divulgación para atender las demandas de educación de la sociedad.

Políticas

P.8.1. La oferta de educación continua será amplia, garantizando que su conformación se sustente en una efectiva identificación de las necesidades del estado y la región.

Estrategias

E.8.1. Implementar procesos de asesoría, servicios y recursos necesarios para la promoción, aprovechamiento y comercialización de los productos de formación, especialización e investigación del NMS.

E.8.2. Integrar a egresadas, egresados y profesionales en el diseño de contenidos y proyectos de actualización.

9. Programa de Cultura y Arte del NMS

Objetivo

O. 9. Impulsar acciones culturales pertinentes, relevantes y congruentes con el modelo educativo que atiendan al contexto social y estimulen la creación, preservación, innovación, difusión e intercambio de las manifestaciones culturales universitarias.

Políticas

P.9.1. Los proyectos y actividades culturales y artísticas que se realicen en el NMS, responderán prioritaria y adecuadamente a las necesidades y requerimientos de la oferta educativa institucional, en pro de la formación integral y del cumplimiento de la Misión institucional.

P.9.2. Desarrollar la democratización y accesibilidad de la cultura con énfasis en la inclusión y la responsabilidad social.

P.9.3. Identificar y vincular a los creadores y ejecutantes, a programas de consolidación, a través de estrategias de fomento a la creación y ejecución artística.

P.9.4. Consolidar los grupos artísticos representativos del CNMS en las disciplinas de teatro, música y danza.

Estrategias

E.9.1. Propiciar experiencias formativas dentro y fuera del aula para consolidar la cultura y el arte como valores fundamentales en la formación integral.

E.9.2. Fortalecer programas culturales y artísticos transversales con visión incluyente y enfoque de responsabilidad social y generar campañas constantes de sensibilización sobre cultura y arte.

E.9.3. Generar canales de comunicación y difusión que permitan llegar a una mayor población, aprovechando los medios existentes y potencializando el uso de las nuevas tecnologías de información.

- E.9.4. Desarrollar plataformas para la creación y ejecución artística, así como para la creación y formación de públicos.
- E.9.5. Establecer lineamientos de operación, capacitación y formación para mantener la calidad artística representativa de los grupos, así como generar mecanismos de ingreso, permanencia y reemplazo de sus integrantes.
- E.9.6. Gestionar recursos para la realización de proyectos y mejora de la infraestructura cultural.
- E.9.7. Identificar, reconocer e impulsar el emprendimiento en el ámbito cultural de la comunidad del NMS.

10. Programa de Seguimiento de Egresados del NMS

Objetivo

- O.10. Desarrollar vínculos de identidad universitaria con personas egresadas que impacten de manera positiva tanto en ellas como en la Institución y la sociedad.

Políticas

- P.10.1. Generar un proyecto de estudios y seguimiento de personas egresadas del NMS.

Estrategias

- E.10.1. Elaborar y actualizar anualmente un padrón de egresadas y egresados del NMS.
- E.10.2. Propiciar la participación de quienes hayan egresados de las ENMS en las diversas actividades de NMS.
- E.10.3. Impulsar y promover proyectos estratégicos ya identificados con un alto potencial que puedan ser vinculados en necesidades sociales y productivas.
- E.10.4. Impulsar y promover el plan de vida y carrera en personas egresadas ya identificadas con un alto potencial académico, que puedan ser vinculadas en programas educativos de la propia institución.

3.3.4 EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

11. Programa de Derechos Humanos del NMS

Objetivo

- O.11. Promover que las actividades universitarias se lleven a cabo en un marco general de conocimiento y de respeto a los derechos humanos conforme a los avances internacionales, nacionales y estatales en la materia.

Políticas

- P.11.1 Dar seguimiento a los principios en materia de derechos humanos que se derivan del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- P.11.2. Incorporar una perspectiva general de conocimiento y respeto de los derechos humanos en los programas educativos, en la actividad docente y de investigación, en el desempeño de estudiantes y de personal académico, así como en la conducción de las autoridades unipersonales, funcionarias y funcionarios y personal administrativos.
- P.11.3 Privilegiar el diálogo y la mediación en la solución de conflictos al interior de la Institución, en el marco de una cultura para la paz.

Estrategias

- E.11.1. Desarrollar un proyecto de difusión de la cultura de respeto a los derechos humanos en el NMS.
- E.11.2. Desarrollar el Programa de Igualdad de Género para el NMS e instrumentar sus acciones.
- E.11.3. Propiciar una cultura de perspectiva de género y de eliminación de la violencia contra las mujeres.

12. Programa de Medio Ambiente y Sustentabilidad del NMS

Objetivo

- O.12. Responder a los retos de la sustentabilidad del estado y del país, por medio de la construcción y el fortalecimiento de la cultura de respeto y salvaguarda del medio ambiente mediante acciones transversales para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios de innovación, vinculación, difusión y educación.

Políticas

- P.12.1. Las funciones universitarias se desarrollarán con respeto al medio ambiente y con responsabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales.
- P.12.2. Las entidades universitarias se orientarán hacia el distintivo de buenas prácticas ambientales o la certificación por una entidad reguladora en esa área.
- P.12.3. Promover la creación de redes temáticas de investigación multidisciplinaria sobre protección del medio ambiente y sustentabilidad, así como mitigación y atención al cambio climático.
- P.12.4. La dimensión medioambiental se armonizará en la aplicación del Modelo Educativo.

Estrategias

- E.12.1. Impulsar la formación y actualización de la comunidad universitaria en la dimensión de medio ambiente y sustentabilidad, para fortalecer la perspectiva ambiental de acuerdo con el Modelo Educativo.
- E.12.2. Establecer un sistema de indicadores ambientales y de sustentabilidad que conduzcan a la obtención del distintivo de buenas prácticas o certificación, y que permitan tomar las decisiones oportunas e implementar prácticas consistentes en esta materia.
- E.12.3. Consolidar en el NMS las acciones del Programa de Manejo Ambiental y Sustentabilidad.
- E.12.4. Fortalecer redes temáticas de investigación multidisciplinaria en el marco de la educación ambiental, así como la elaboración de recursos para el aprendizaje relacionados con el medio ambiente: manuales temáticos o guías.

13. Programa de Comunicación Estratégica del NMS

Objetivo

O.13. Lograr la socialización de las características y actividades del NMS, con proyección estatal, nacional e internacional.

Políticas

P.13.1. Difundir los valores universitarios y su vivencia por parte de la comunidad del NMS.

P.13.2. Garantizar que la comunidad del NMS y la sociedad cuentan con fuentes confiables respecto de la información institucional relevante y de las acciones que configuran su identidad.

Estrategias

E.13.1. Asegurar la participación del NMS en el fortalecimiento de los medios de comunicación institucionales a través de un esfuerzo colaborativo.

E.13.2. Difundir oportunamente entre la comunidad del NMS, los productos informativos y materiales académicos, sociales y culturales resultantes del esfuerzo de la comunidad.

E.13.3. Fortalecer la identidad universitaria aprovechando todos los recursos en el ámbito de la comunicación, redes sociales, de material promocional y la celebración y conmemoración de la historia y logros institucionales.

14. Programa de Estudios sobre la Universidad del NMS

Objetivo

O.14. Contar con información actualizada, sistemática y objetiva sobre el CNMS y su contexto.

Políticas

P.14.1 Desarrollar mecanismos para aplicar los resultados de la acción académica en los procesos de planeación, evaluación y mejora continua del NMS.

P.14.2. Desarrollar proyectos que estudien permanentemente el contexto y el funcionamiento institucional y las condiciones del entorno, para garantizar un desarrollo óptimo para el área de incidencia de cada una de sus ENMS.

Estrategias

E.14.1. Integrar grupos de trabajo para el análisis e investigación de las distintas dimensiones del CNMS.

E.14.2. Formar bancos de información relevante para apoyar la planeación del CNMS y el diseño de planes de estudio y proyectos de investigación, vinculación o extensión.

3.3.5 SOPORTE ADMINISTRATIVO

15. Programa de Desarrollo del Personal Administrativo del NMS

Objetivo

O.15. Promover la profesionalización con sentido humano del personal de apoyo administrativo para que coadyuve al desarrollo de las funciones sustantivas.

Políticas

- P.15.1. Asegurar que quienes son autoridad ejecutiva cuentan con la capacitación adecuada para el cumplimiento de sus funciones.
- P.15.2. Identificar y fortalecer las competencias necesarias del personal de apoyo administrativo.

Estrategias

- E.15.1. Crear un programa permanente de inducción, formación y capacitación del personal de las Escuelas de NMS y la Dirección del CNMS, para el cumplimiento adecuado de sus funciones.
- E.15.2. Determinar y analizar el estado de la satisfacción laboral del personal de apoyo administrativo para encontrar aspectos que pudieran entorpecer la obtención de los resultados programados, de todo el NMS.
- E.15.3. Elaborar un mapeo de procesos adecuado para fortalecer la actividad académica y su soporte administrativo en el NMS.
- E.15.4. Implementar estrategias para generar mejores canales de comunicación organizacional, trabajo en equipo, desarrollo de competencias en liderazgo y gestión dentro de su área de trabajo.

16. Programa de Mejora a la Gestión Universitaria del NMS

Objetivo

- O.16. Generar condiciones óptimas que garanticen la administración eficaz, eficiente, ética y humana de los recursos y procesos de la institución para el logro de los fines académicos.

Políticas

- P.16.1. Alinear los procesos administrativos a los requerimientos del eje académico.
- P.16.2. Impulsar la desconcentración administrativa en las ENMS.
- P.16.3. Impulsar la cultura de mejora continua en los servicios universitarios.

Estrategias

- E.16.1. Establecer acciones que permitan la mejora del clima laboral.
- E.16.2. Utilizar los estudios de satisfacción del cliente de los servicios institucional para la toma de decisiones.
- E.16.3. Actualizar los diagnósticos de riesgos y programas de seguridad en todas las ENMS y asegurar su operación y seguimiento.
- E.16.4. Fortalecer el uso responsable de los servicios y recursos institucionales.
- E.16.5. Procurar que los espacios educativos se caractericen por su funcionalidad.
- E.16.6. Mantener vigentes los documentos administrativos de la estructura orgánica del NMS.
- E.16.7. Propiciar el uso de herramientas tecnológicas para hacer más eficientes los procesos administrativos.

17. Programa de Información, Planeación, Evaluación y Seguimiento Institucional del NMS

Objetivo

- O.17. Contar con un instrumento confiable y oportuno para la toma de decisiones, ofrecer información actualizada, de manera ágil, veraz y pertinente, que oriente y sustente procesos de evaluación y planeación.

Políticas

- P.17.1 Participar en la actualización de la normatividad institucional, de acuerdo con las necesidades del mejor cumplimiento de las funciones esenciales y del aseguramiento de la pertinencia institucional.
- P.17.2. Realizar sistemáticamente la autoevaluación de los programas educativos, así como las evaluaciones de los mismos por parte de los organismos especializados.
- P.17.3. Coordinación entre el CNMS y las ENMS en el seguimiento a las estrategias y políticas derivadas de los diversos instrumentos de planeación.

Estrategias

- E.17.1. Fortalecer la capacidad de la instancia de planeación estratégica en el CNMS, por medio de un programa de capacitación del personal responsable y la conformación de una plataforma de recursos informativos y servicios de apoyo.
- E.17.2. Convocar a expertas y expertos externos para los procesos de evaluación institucional, tanto en el ámbito de la calidad educativa como de la gestión efectiva.
- E.17.3. Fomentar la aplicación de pruebas estandarizadas para evaluar el aprendizaje de las y los estudiantes del NMS en particular, aquellas diseñadas por el INEE y el CENEVAL y utilizar los resultados en la evaluación y actualización de los programas educativos.
- E.17.4. Atender de manera oportuna y eficaz las recomendaciones recibidas de las instancias de evaluación o acreditación de los programas educativos.

18. Programa para la Ampliación, Modernización, Mantenimiento y Utilización de la Infraestructura del NMS.

Objetivo

- O.18. Gestionar para el CNMS la infraestructura adecuada, a efecto de incidir en la calidad y cobertura educativa.

Políticas

- P.18.1. Generar espacios funcionales para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la comunidad del NMS.
- P.18.2. Reducir el impacto ambiental en las instalaciones del NMS y su entorno.
- P.18.3. Resguardar el patrimonio arquitectónico de la institución.

Estrategias

- E.18.1. Elaborar un Plan Maestro de Desarrollo de la Infraestructura, para lograr un crecimiento planeado y ordenado del NMS.

- E.18.3. Impulsar la construcción de nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad o con aptitudes diferentes.
- E.18.4. Planificar adecuadamente el crecimiento, mantenimiento y actualización del equipo y los recursos para el aprendizaje y la investigación.
- E.18.5. Ampliar y actualizar los convenios que favorezcan los servicios de acceso inter bibliotecario.
- E.18.6. Realizar el Plan Maestro de Desarrollo de las Escuelas para determinar las zonas de crecimiento e intervención.

3.4 Metas PLADI para el CNMS

De acuerdo con la actualización del PLADI 2010-2020 en el año 2016, se determinaron 30 indicadores considerados de mayor impacto, de los cuales 11 aplican para el Colegio de Nivel Medio Superior, los cuales se enlistan a continuación:

# Meta	Descripción	Meta 2020
1	Porcentaje de PE que operan bajo el nuevo Modelo Educativo	100%
3	Porcentaje de sedes de Nivel Medio Superior con acreditación nacional	100%
5	Eficiencia terminal global	60%
8	Porcentaje de estudiantes que obtienen nota satisfactoria en la evaluación PLANEA	95%
9	Matrícula total de la Universidad de Guanajuato	44,000
13	Porcentaje de PTC de NMS con maestría o certificados en competencias docentes	55%
17	Porcentaje de PTC con experiencia académica en el extranjero	30%
18	Porcentaje de profesores de instituciones extranjeras involucrados en actividades académicas de la UG	25%
26	Número de proyectos integradores que generan un alto impacto social	35
29	Número de proyectos culturales	12
30	Plan Maestro de Infraestructura coherente con el proyecto educativo de la UG	100%

Tabla 12 Tabla 11 Indicadores PLADI actualización 2016

3.5 Metas PLADECO

pp	No. Ind.	INDICADOR	META 2017	META 2020
1	1.1	Porcentaje de estudiantes que reciben acompañamiento tutorial.	80%	85%
1	1.2	Número de eventos que promueven la orientación educativa en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	40	50
1	1.3	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de emprendimiento y ferias del conocimiento en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	5%	15%
2	2.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas que asisten por lo menos una vez al año a actividades de actualización (disciplinar, docente).	15%	20%
3	3.1	Porcentaje de PTC y profesores con definitividad del NMS de mayor o igual a 10 horas capacitados en el Modelo educativo institucional.	30%	70%
3	3.2	Porcentaje de transferencia del nivel medio superior al Nivel Superior de la Universidad de Guanajuato.	60%	65%
3	3.3	Porcentaje de alumnos que obtienen nota satisfactoria en pruebas estandarizadas de calidad educativa aplicadas por organismos externos.	70%	80%
4	4.1	Porcentaje de profesores del NMS con definitividad de mayor o igual a 10 horas con experiencia académica en el extranjero.	2%	5%
4	4.2	Porcentaje de escuelas que realizan actividades de internacionalización.	70%	80%
6	6.1	Porcentaje de PTC, PTP y profesores del NMS con definitividad de 10 horas o más que realizan actividades de investigación y divulgación.	3%	5%
9	9.1	Número de actividades culturales y de extensión en el Colegio de Nivel Medio Superior.	150	200
11	11.1	Número de eventos y/o actividades en materia de en Derechos Humanos y Equidad de Género.	3	11
12	12.1	Porcentaje de escuelas que cumplen con 8 actividades en pro del medio ambiente realizadas en cada Escuela de Nivel Medio Superior.	50%	90%
12	12.2	Porcentaje de escuelas que logran el distintivo del programa de buenas prácticas ambientales.	20%	50%

3.6. Seguimiento y evaluación

Como parte importante del Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior, la evaluación constituye una herramienta indispensable para orientar y dar sentido a la toma de decisiones orientadas al logro de la visión institucional.

La evaluación es entendida, entonces, como el proceso de reflexión de quienes participan de la gestión educativa, en la que es importante considerarla como una actividad permanente, continua e incluyente de los recursos, procesos y resultados.

El seguimiento y evaluación permanente del proceso de implementación del Plan de Desarrollo a través del análisis de los indicadores de las metas propuestas, permitirán realizar las adecuaciones necesarias para garantizar su cumplimiento y evitar las desviaciones o problemas derivados de su operación.

Bibliografía consultada

- Diario Oficial de la Federación* (2009). ACUERDO número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Documento estratégico para la innovación de la Educación Superior* (2003). ANUIES.
- Embajada y Consulados de Estados Unidos en México* (2017). *Jóvenes en Acción-Convocatoria Abierta*. Obtenido el 3 de febrero de 2017 de: <https://mx.usembassy.gov/es/jovenes-en-accion-2017-convocatoria-abierta/>
- Extensión de los servicios, vinculación y difusión de la cultura* (2007), ANUIES.
- Hacia las sociedades del conocimiento* (2005). Francia: UNESCO.
- La educación obligatoria en México. Informe 2016. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Primera edición, 2016 ISBN: 978-607-7675-87-7*
- La creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad* (2008). México: Secretaría de Educación Pública.
- Manual de operación para evaluar los planteles que solicitan ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato* (2009). México: Comité Directivo del SNB / Asociación Nacional de Universidades e Instituciones Educativas de Educación Superior.
- “Mecanismos de Participación Responsable y Compromisos de los Docentes ante la Academia; Trabajo Colegiado”*. Subsecretaría de Educación Media Superior, SEP. (2015)
- Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato* (2008). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social (OMERSU)*. SEP-DGESU, ANUIES, Universidad Autónoma de Yucatán (2016). <http://omersu.org/omersu-2/omersu/>
- POZO MAURICIO, Ignacio (1999). *Aprendices y maestros*, Madrid: Alianza editorial.
- Plan de Gobierno para el Estado de Guanajuato 2006-2012* (2006). Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (2013). México: Presidencia de la República, 2007.
- Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020* (2010) actualización 2016. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Plan 2035 Plan Estatal de Desarrollo* (2013), *iPlaneg, Gobierno del Estado de Guanajuato*, en http://iplaneg.guanajuato.gob.mx/ped2035/documentos/RESUMEN_EJECUTIVO.pdf (octubre de 2013).
- Programa Estatal de Educación Media Superior* (2005). Guanajuato: Comisión Estatal para la planeación y programación de la Educación Superior A.C. Guanajuato / PREEMS.
- Programa Educativo 2010 del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato* (2010). Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Reforma integral de la Educación Media Superior en México: la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad* (2008). México: Secretaría de Educación Pública.

SEP. Secretaría de Educación Pública (2008). Reforma Integral de la Educación Media Superior en México: la creación de un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad. México: autor.

Universidad de Guanajuato (2013). Manual de Organización de la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior. Obtenido el 1 de febrero de 2017 de: <ftp://siidrh.ugto.mx/formatos/Manuales/MO-2013/CNMS/MO-EVM-01.pdf>

West Virginia University (2017). WVU Extension Service. Obtenido el 20 de marzo de 2017 de: <http://4-hyd.ext.wvu.edu/>

Glosario

Bachillerato: es el conjunto de estudios con que culmina la enseñanza media; prepara al estudiante en diversas áreas del conocimiento habilitándolo para continuar los estudios. Tiene, en ese sentido, un carácter general propedéutico. Se solicita a la población que haya cursado, como requisito obligatorio, los estudios de secundaria.

Capacitación: es el conjunto de actividades orientadas tanto al aprendizaje básico como a la promoción de la actualización y el perfeccionamiento de los conocimientos y de las habilidades de personal técnico docente y administrativo, con el fin de prepararles para desempeñar con mayor eficiencia sus labores específicas.

Competencia: Procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos que integran diferentes saberes: saber ser, saber hacer, saber conocer y saber convivir. Para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento meta cognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, ello con la meta de contribuir al desarrollo personal, a la construcción y al afianzamiento del tejido social, a la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible y al cuidado y protección del ambiente cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas (Tobon, 2008).

A continuación se clarifican los términos de esta definición:

Procesos: son acciones que se llevan a cabo con un determinado fin, tienen un inicio y un final identificable. Implican la articulación de diferentes elementos y recursos para poder alcanzar el fin propuesto. Con respecto a las competencias, esto significa que éstas no son estáticas, sino dinámicas, y tienen determinados fines, aquéllos que busque la persona en concordancia con las demandas o requerimientos del contexto.

Desempeño: se refiere a la actuación en la realidad, que se observa en la realización de actividades o en el análisis y resolución de problemas, implicando la articulación de la dimensión cognoscitiva, con la dimensión actitudinal y la dimensión del hacer.

Idoneidad: se refiere a realizar las actividades o resolver los problemas cumpliendo con indicadores o criterios de eficacia, eficiencia, efectividad, pertinencia y apropiación establecidos para el efecto. Ésta es una característica esencial en las competencias, y marca de forma muy importante sus diferencias con otros conceptos, tales como capacidad (en su estructura no está presente la idoneidad).

Contextos: constituyen todo el campo disciplinar, social y cultural, como también ambiental, que rodean, significan e influyen una determinada situación. Las competencias se ponen en acción en un determinado contexto, y éste puede ser educativo, social, laboral o científico, entre otros.

Responsabilidad: se refiere a analizar, antes de actuar, las consecuencias de los propios actos, respondiendo por las consecuencias de ellos una vez que se ha actuado, buscando corregir lo más pronto posible los errores. En las competencias, toda actuación es un ejercicio ético, en tanto siempre es necesario prever las consecuencias del desempeño, revisar cómo se ha actuado y corregir los errores de las actuaciones, lo cual incluye reparar posibles perjuicios a otras personas o a sí mismo. El principio en las competencias es, entonces, que no puede haber idoneidad sin responsabilidad personal y social.

Competencias docentes: se denomina así a las competencias que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la Educación Media Superior y, consecuentemente, que definen su perfil.

Educación Media Superior: nivel educativo cuyo antecedente obligatorio es la secundaria. Comprende el bachillerato general, técnico y pedagógico, así como las opciones de educación técnica profesional de carácter terminal.

Evaluación: proceso sistemático por medio del cual se valora el grado en que los medios, recursos y procedimientos permiten el logro de las finalidades y metas de una institución o sistema educativo.

Extensión: función sustantiva de la Universidad de Guanajuato entendida como la extensión de los servicios, la difusión de la cultura y la vinculación con los diversos actores sociales.

Formación integral: proceso que tiene lugar en el ámbito educativo y que tiene por finalidad la adquisición equilibrada de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores universales que propician el desarrollo total del o la estudiante.

Indicador: dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad.

Índice: valor que el indicador asume en un momento específico. Es la proporción que guarda una cifra en relación con otra.

Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias: el MCC permite articular los programas de distintas opciones de Educación Media Superior (EMS) en el país. Comprende una serie de desempeños terminales expresados como (I) competencias genéricas, (II) competencias disciplinares básicas, (III) competencias disciplinares extendidas (de carácter propedéutico) y (IV) competencias profesionales (para el trabajo). Todas las modalidades y subsistemas de la EMS compartirán el MCC para la organización de sus planes y programas de estudio. Específicamente, las dos primeras competencias serán comunes a toda la oferta académica del PBC-SiNEMS. Por su parte, las dos últimas se podrán definir según los objetivos específicos y necesidades de cada subsistema e institución, bajo los lineamientos que establezca el PBC-SiNEMS.

Metas: son los resultados que se pretenden alcanzar en la realización de un proyecto o programa dentro de una gama determinada de recursos y en tiempos fijados previamente.

Nivel educativo: es cada una de las etapas secuenciales completas en las que se estructura el sistema educativo nacional. Comprende los siguientes niveles de educación: preescolar, básica (primaria y secundaria), media superior y superior.

Orientación educativa: es el conjunto de programas y servicios que, mediante asesorías individuales y colectivas o por medio de información impresa o audiovisual, desarrolla una institución para apoyar a los estudiantes en la elección de sus opciones de vida.

Persona: definida como el ser racional y consciente de sí mismo, poseedor de una identidad propia y única.

Programa de estudio: se denomina así a la descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso educativo.

Seguimiento de egresados: es el procedimiento mediante el cual una institución busca conocer la actividad que éstos desarrollan, su campo de acción, las posibles desviaciones que han tenido, así como sus causas, su ubicación y su formación académica posterior al egreso.

Servicio social: es el conjunto de actividades que forman al alumno en el compromiso con la sociedad y proyectan su acción en beneficio de ésta.

Tutoría: es la orientación sistemática que proporciona un profesor para apoyar el avance académico de un estudiante conforme a sus necesidades y requerimientos particulares.

Visión: es la percepción del futuro de una organización. Implica no sólo lo que se quiere, sino analizar y concretar las acciones que, con mayor probabilidad de éxito, lleven al resultado deseado.

Siglas

CEPPEMS: Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.
CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.
CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CNMS: Colegio del Nivel Medio Superior
DCNMS. Dirección del Colegio de Nivel Medio Superior
ENMS: Escuela de Nivel Medio Superior.
ENLACE: Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares.
EXANI II: Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior.
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.
FCIEMS: Fondo Concursable de Inversión Infraestructura Educación Media Superior
MCC: Marco Curricular Común.
PBC-SiNEMS: Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior
PE: Programa Educativo.
PEMEX: Petróleos Mexicanos.
PLADECO: Plan de Desarrollo del Colegio.
PREEMS: Programa Estatal de Educación Media Superior.
PROFORDEMS: Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior.
PTC: Profesor de Tiempo Completo.
RIEMS: Reforma Integral de la Educación Media Superior.
SEP: Secretaría de Educación Pública.
UG: Universidad de Guanajuato

Índice de Tablas

Tabla 1 Indicadores Educativos Educación Media Superior estado de Guanajuato Fuente: http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/SIIE/paginas/Estadisticas/SistemaIndicadoresEducativos.aspx (consultado abril 2017).....	10
Tabla 2 Planta académica del CNMS.....	17
Tabla 3 Grado académico de la Planta académica actual	18
Tabla 4 Nivel de acreditación de la ENMS en el PBC-SiNEMS,	19
Tabla 5 Matrícula CNMS 2016	20
Tabla 6 Personal de base y contrato en el CNMS Fuente: Coordinación de Recursos Humanos y financieros del CNMS (11 mayo 2017)	26
Tabla 7 Espacios existentes de las ENMS. Fuente: Coordinación del Área de Infraestructura y Servicios Diversos (actualización diciembre 2016)	27
Tabla 8 Estado actual de la infraestructura de telecomunicaciones del CNMS	29
Tabla 9 Resultados Evaluación PLANEA 2016	32
Tabla 10 Tabla 5 Resultados Evaluación PLANEA 2016	32
Tabla 11 Ejes fundamentales del PLADI 2010-2020 actualización 2016, (consultado abril 2017)	38
Tabla 12 Tabla 11 Indicadores PLADI actualización 2016.....	51

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Eficiencia Terminal por Cohorte Generacional CNMS	30
Ilustración 2 Índice de Retención CNMS.....	30
Ilustración 3 Índice de deserción CNMS	31